

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**L & C CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Integrantes: GERARDO MIGUEL LOPEZ OJEDA, argentino, D.N.I. N° 17.619.712, casado, Ingeniero Civil, con domicilio real en calle Adolfo Calle N° 2.810, Guaymallén, Mendoza; ZWANIK Zazauskaite CARLOS Alberto, argentino, D.N.I. N° 5.526.406, casado, Ingeniero Electromecánico, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 2635, Barrio Tamarindo II, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza; y Darlo Alberto CORDERO RODRIGUEZ, argentino, D.N.I. N° 16.553.971, soltero, Ingeniero Civil, con domicilio real sito en calle Pedro J. Godoy N° 890, Godoy Cruz, Mendoza. 2) Fecha de Constitución: 20 de febrero de 1999. 3) Razón Social: L & C Consultora S. R. L. 4) Domicilio Social: Pedro J. Godoy N° 890, Godoy Cruz, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades en el país o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros -aunque estos últimos sean personas jurídicas- las que se detallan a continuación: A) Obras, Construcciones y Montajes: de uso civil o militar, de toda y cualquier naturaleza, en el país o en el extranjero, como por ejemplo, sin que la enumeración implique exclusión de las no nombradas: de infraestructura, de generación eléctrica en todas sus formas, de compresión, bombeo, almacenaje, tratamiento y transporte de hidrocarburos, de minería, de ingeniería, civiles, hidráulicas, marítimas, portuarias, viales, aeronáuticas y espaciales, de educación, de investigación, de viviendas, sanitarias, hospitalarias, carcelarias, mecánicas, térmicas, químicas, eléctricas, electrónicas, de comunicaciones, de higiene y seguridad, de medio ambiente, saneamiento, tratamiento y disposición de afluentes, efluentes y residuos de cualquier naturaleza y origen; así como también la provisión en cualquiera de sus formas

de los equipos, bienes muebles, inmuebles, de capital, servicios y recursos necesarios para éstas. B) Servicios: con origen y/o destino del/al objeto descrito en A) u otros de toda y cualquier naturaleza, como por ejemplo, sin que la enumeración implique exclusión de las no nombradas: Servicios al estado nacional, provincial, municipal, organismos autárquicos, descentralizados, entes residuales, judiciales, empresas privadas y terceros en general, etc. Servicios de arquitectura, ingeniería, mantenimiento, de software, de medio ambiente, higiene y seguridad, de capacitación y formación profesional de recursos humanos, asesoramiento, consultoría en general, auditoría, periciales, organización de eventos de distinto tipo, confección de pliegos, estudios y presentación de ofertas, negociación de contratos, representación, mandatos, etc., así como también la provisión en cualquiera de sus formas de los equipos, bienes muebles, inmuebles, de capital, servicios y recursos necesarios para éstas. C) Comerciales: con destino al objeto descrito en A) y B) u otro destino de toda y cualquier naturaleza, en el país o en el extranjero, actividades de compra, venta, representación, distribución, provisión, consignación, importación y exportación de materiales, materias primas, bienes, productos, servicios y recursos humanos. D) Minería: Realización de toda actividad inherente al rubro en todas sus formas que la tecnología actual y futura permita, como por ejemplo, sin que la enumeración implique exclusión de los no nombradas: prospección, cateo, relevamientos topográficos, geológicos, morfológicos, reclamo, denuncia, opción, concesiones, explotación, enriquecimiento, etc., así como también la provisión en cualquiera de sus formas de los equipos, bienes muebles, inmuebles, de capital, servicios y recursos necesarios para éstas. 6) Plazo de Duración: 25 años, el mismo puede ser prorrogado. 7) Capital Social: \$ 18.000,00 suscripto e integrado totalmente por los socios. 8) Administración y Representación Legal: Ejercida por los señores: Gerardo Miguel López Ojeda, Zwanik Zazauskaite Carlos Alberto y Darío Alberto Cordero Rodríguez. 9) Fecha de cie-

rrre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 52174

24/3/99 (1 P.) \$ 34,20

(\*)

**MIRO S.R.L.** - Conforme artículo 10 de la Ley 19.550 t.o. se hace saber que por instrumento privado de fecha 17/03/99, se ha constituido una sociedad que girará bajo la denominación de «Miro S.R.L.». Socios: Hugo José Bocci, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. N° 6.842.384, domiciliado en Vélez Sársfield 351, San Martín, Mza., y Fernando Martín Arriagada, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 24.530.828, domiciliado en Pasaje 6, Dpto. 58, Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, Mza. Domicilio social: Anzorena 20, Rivadavia, Mza. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, las actividades relacionadas con los siguientes servicios turísticos: a) Reservar, comprar y vender pasajes para cualquier medio de transporte, por cuenta de empresas nacionales o extranjeras; b) Reservar o vender alojamiento en hoteles, hospedajes, hosterías, camping, aparthotel o similares; c) Organizar excursiones por cuenta y en nombre propio, de duración determinada y mediante un precio prefijado o a convenir (todo incluido), que cubra la totalidad de los servicios que requiera la realización del viaje (traslado, estadía, atención al viajero, etc.); d) Vender viajes organizados por empresas similares en nombre y por cuenta de éstas; e) Efectuar servicios complementarios del turismo, como expedición y retiro de equipajes, información a la clientela, organización de congresos y exposiciones, servicios gastronómicos, etc.; f) De Mandato y Servicios: Como mandatarios de terceros, con o sin representación, para realizar los actos enunciados precedentemente. Duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Doce mil (\$ 12.000). Organos de Administración y Representación: Dos o más gerentes en forma indistinta, socios o no, elegidos por los socios en asamblea de la que han resultado designados Hugo José Bocci y Fernando Mar-

tín Arriagada. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 52155

24/3/99 (1 P.) \$ 19,95

**Convocatorias**

(\*)

**FEDERACION ARGENTINA DE MUJERES UNIVERSITARIAS - FAMU - ASOCIACION MENDOZA** - Convoca a sus asociadas a la asamblea general ordinaria de acuerdo con el Art. 22 del Título XII de su estatuto, que se realizará el próximo 10 de abril a las 9.30 horas, en el local de Alem 178 de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2- Explicación a la asamblea de los motivos que dieron lugar a la postergación de esta asamblea. 3- Lectura y aprobación de la memoria anual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo de 1997 y el 30 de abril de 1998. 4- Lectura y aprobación del balance general de recursos y gastos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo de 1997 y el 30 de abril de 1998. 5- Renovación total de la Comisión Directiva de acuerdo con el estatuto modificado y aprobado por la Dirección de Personas Jurídicas de fecha 12 de febrero de 1999. Deben elegirse: Presidenta, vicepresidenta primera, vicepresidenta segunda, secretaria general, prosecretaria, tesorera, protesorera, dos vocales titulares y una vocal suplente. Además dos revisoras de cuentas titulares y dos revisoras de cuentas suplentes. 6- Elección, si correspondiera, de tres socias para integrar la Junta Electoral. 7- Elección de dos socias para firmar el acta de la asamblea. 8- Consideración de la presentación como «socio benefactor» del Profesor José Gagliardi, presidente de la Casa del Maestro. Título XII, Art. 25: La asamblea se celebrará válidamente una hora después de la hora fijada, en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido el número de asistentes que aseguren la mayoría absoluta, es decir, la mitad más una de las socias con derecho a voto. Bto. 52133  
24/3/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA GENERAL ALVEAR -**

Mendoza. Domicilio: Paso de los Andes 525 (5620) General Alvear. Mendoza. Convocatoria: señor asociado: de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de nuestros estatutos se convoca a los señores asociados de la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura, y Ganadería de General Alvear, Mendoza a: Asamblea general extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Paso de los Andes 525 de General Alvear, Mendoza.- El día: 12 de abril de 1999 a la hora: 20:00. Para tratar el siguiente: Orden del día 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.- 2) Consideración proyecto de reforma de estatutos de la entidad.- 3) Designación de (3) tres socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.- General Alvear - Mendoza, 18 marzo de 1999. Jorge E. Fierro, secretario. Ricardo E. Di Rosso, presidente. Notas: del Estatuto, Art. 44: sino hubiera quorum a la hora indicada, la asamblea deliberará con toda validez, una hora después con el número de socios presentes. Art. 45: la asamblea general se compondrá de todos los socios que concurran a ella personalmente, debiendo efectuar la votación secreta y por medio de listas. En consecuencia no se permitirá el voto por poder, con excepción de las personas jurídicas. Bto. 52158

24/3/99 (1 P.) \$ 9,50

**Irrigación y Minas**

Expte. Nº 377/C/94 caratulado «CAROTTI MARTIN ANTONIO s/ CATEO EN DISTRITO MINERO Nº 18 - DEPARTAMENTO TUNUYAN». A fs. 1, obra presentación de fecha 3 de agosto de 1994, ante el Escribano de Minas, por la cual se solicita permiso de cateo en busca de sustancias de primera en terrenos ubicados en el Departamento Tunuyán de esta Provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Vértice A) x: 6.284.900 - y: 2.433.400; Vértice B) x: 6.285.000 - y: 2.437.000; Vértice C) x: 6.281.900 - y: 2.437.000;

Vértice D) x: 6.281.900 - y: 2.433.000; Vértice E) x: 6.276.800 - y: 2.433.000; Vértice F) x: 6.276.800 - y: 2.432.000; Vértice G) x: 6.280.900 - y: 2.432.000. Ubica este pedido en plancheta Nº 3369-26, Distrito Minero Nº 18 - San Pablo - Departamento Tunuyán. Área del cateo: 1.748 ha. A fs. 10 vta. se provee: Por Escribanía de Minas, regístrese el presente pedido en el Registro de Exploraciones. Publíquense edictos por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 25 - Ley 22.259 - Código de Minería). Notifíquese por cédula. Fdo. Ing. Alfredo D. Pérez Raffaelli - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos es propiedad de: Mosso Hnos. S.A.I.C., con domicilio fiscal en Espejo Nº 1229, Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Bto. 54627

18/24/3/99 (2 P.) \$ 24,70

**Remates**

**Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael.** Autos Nº 38.171/2 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ RAUL CERVANTES Y OTRA P/ EJEC. HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día Cinco de abril próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad: Inmueble con edificio propiedad de la co-demandada, María Ilsa Quiroga de Andreola, ubicado con frente a calle Salas 1070, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael; designado como Fracción «A» en el plano de mensura actualizada, confeccionado en setiembre 1993 por Agrimensor Sergio L. Marinelli, archivado en Dirección de Catastro al Nº 36.874, constante una superficie total según título y mensura de 1.572,20 m<sup>2</sup>., limitando: Norte: 55,57 mts. con prolongación calle Belgrano, y en 1,00 mts. con Fracción E; Sur: 34,56 y en 21,90 mts. con Fracción E; Este: 40,15 mts. con Fracciones B y E; Oeste: 21,10 mts. con calle Salas, y en 4,60 y 14,40 mts con Fracción E. Inscripciones: Matrícula 28.034/17, Asiento A-1 Folio Real, Padrones Territoriales

17/76439 y 17/76445, Nom. Catastrales 17-99-07-2001-574301/5742840000-8, Padrón Municipal 681-Sec. 35. Tiene derecho riego carácter definitivo por Río Diamante, Canal Salas. Mejoras: a) Vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo fibrocemento sobre tirantillos madera, cielorraso yeso, carpintería madera, piso cerámica; consta dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado y lavadero; sup. cubierta aprox. 50 m<sup>2</sup>.; b)- Galpón mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc sobre tirantillos madera y correas de hierro, piso cemento, carpintería madera, ventilucos metálicos y madera, portón de madera corredizo; división interna material cocido: sup. cub. aprox. 111,00 m<sup>2</sup>.; c)- Tinglado abierto al Este; techo zinc, piso cemento llaneado; sup. cub. aprox. 62 m<sup>2</sup>., con una construcción interior de material cocido de 4x2,50 mts., piso cemento llaneado, cielorraso madera machihembrada, carpintería madera; d)- Un quincho exagonal de paja brava con seis palos de palmera, piso cemento llaneado; sup. cub. aprox. 36 m<sup>2</sup>.; e) Plataforma obra en construcción inconclusa; f)- Cierre perimetral material cocido sobre costado Norte, con un portón hacia calle Belgrano de chapa acanalada de dos hojas; costados S y O de material cocido; Oeste: tela tejida metálica y portón metálico; servicios; energía eléctrica 220 y 380 wts. y agua corriente. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 8.500,08 Esc. 65 fs. 171 del 20-5-97- Ent. 1148 del 27-5-97; Embargo autos 38.171/2 «Montemar Cía. Fin. S.A. c/Raúl Cervantes y otra p/Hip.» Por U\$S 18.210,56 Reg. a fs. 50 Tº 117 - Ent. 505 del 22-4-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 83,00 al 30/4/98; Irrigación \$ 695,97 con mayor superficie al 27-5-98; Municipalidad \$ 305,75 al 13-7-98, gestión Vía Apremio; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$10.610. Base venta 70 % avalúo; \$ 7.427,00. Comprador depositará acto remate 10 % seña, 3 % comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal. Saldo precio e impuestos que pudieren corresponder, aprobada subasta. Asimismo, deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5 %

concepto Transferencia Inmuebles. En caso de fracasar la subasta por falta de postores por la base fijada, el remate se efectuará media hora más tarde sin base al mejor postor. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero. Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique G. Pelayes, Juez. Bto. 42464

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.)

\$ 175,75

**Zulema Alicia Muñoz,** martillera matrícula Nº 1.581 orden Primer Juzgado Paz Sec. Nº 1, autos Nº 158.649 caratulados: «LAURÍA CARLOS c/CLAUDIA BEATRIZ CESAR DE MORON, JULIO VICTOR BAZAN y HUMBERTO IGNACIO PACNOTI p/COB. ALQ.» Rematará: veintiséis de marzo de 1999 a las once horas, pasillo norte del quinto piso ala misma orientación, Palacio de Justicia, frente a la puerta del Primer Juzgado Paz Sec. Nº 1, inmueble urbano correspondiente a una fracción de terreno sin mejoras. Propiedad co-demandado Sr. Julio Víctor Hugo Bazán, ubicado: en calle San Vicente Nº 1727, entre callas Lautaro y Rioja, del Dpto. Godoy Cruz, Mza., pertenecientes según títulos «Villa Leopoldo Suárez» de Godoy Cruz. Designado lote Nº 2, manzana «L». Superficie: 330,42 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote tres, Carlos H. Panelo un 25 mts.; Sur: lote uno, Carlos A. Bornarequi en 25,83 mts.; Este: lote veintiséis, Jelindo Drini en 13 mts. Todos los indicados de la misma manzana «L»; Oeste: calle pública San Vicente un 13,02 mts. Inscripciones: Registro Público Propiedad Raíz a nombre de Julio Víctor Hugo Bazán, al Nº 11.073, fs. 286, Tº 63 «B» Godoy Cruz. D. Padrón de Rentas Nº 03-080439. Padrón territorial Nº 08043/03. Nomenclatura catastral Nº 05-01-01-0048-000028. Padrón municipal Nº 14.122/05. O.S.M. Identificación 056-0100312-000-4. Deudas de impuesto inmobiliario \$ 385,84. O.S.M. \$ 5.409,65. Municipalidad Godoy Cruz \$ 259,70 deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: embargo de autos anotado al Nº 72 fs. 72 Tomo 45

Embargos de Godoy Cruz. \$ 1.907,72. Ampliación Embargo fs. 15, Tomo 47 Emb. Godoy Cruz. Mejoras: fracción de terreno sin edificación, desocupado. Avalúo \$ 5.100. Base del remate \$ 3.570,00 (70% del avalúo). Títulos y oficios agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo, moneda de curso legal, seña 10%; impuesto fiscal 2,5%; comisión 3%. El saldo actualizado una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mármol 500, Dorrego, Gillén. Mza. Certificado catastral a cargo del comprador. Bto. 54386  
12/16/18/22/24/3/99 (5 Pub.)  
\$ 95,00

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 69.524 caratulados «BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ TECNICAS TUBULARES S.A. y OTS. p/EJECUCION HIPOTECA-RIA», rematará abril doce 1999, diez horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, (tercer piso ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de Alberto Enrique Jakubson y Clara Graciela Spektor, ubicado en calle Pividal s/n esquina Noya, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires; a unos 91 km. de la Capital Federal; a 2,5 Km. de la Ciudad de Zárate y a 5 cuadras del futuro acceso principal a la Ciudad de Zárate (Avenida Antártida Argentina que desemboca en la Ruta Nº 9). Superficie: 20.000 m2. Límites: Noreste: calle Rafael Pividal. Sudeste: parcela treinta y nueve. Sudoeste: parte parcela cuarenta y Noroeste: parcela treinta y ocho. Forma y medidas perimetrales: Parcela de forma regular, 85,08 mts. de frente sobre calle Pividal, 85,08 mts. en su contrafrente al sudoeste, 234,90 mts. en su lateral al noroeste y 235,26 mts. en su otro lateral al sudeste. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 038-006252-6. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Entrada 58206, matrícula 4033 del Partido de Zárate. Nomenclatura catastral en la Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 39; Partida de Origen 6252. Deudas: Ren-

tas: Impuesto inmobiliario \$ 17 al 4-3-99 (deuda actualizable al pago). Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco de Crédito Argentino por \$ 95.000 al 13-7-94. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras. No presenta riesgo de inundación. Restricciones: en la zona de electroducto no podrá realizar ningún tipo de construcción ni plantar árboles. Avalúo fiscal \$ 2.448. Base del remate (70%) \$ 1.713,60, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador, como asimismo la obtención del certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse (incluso tasación realizada por Sevasa Argentina S.A.) -macro y micro localización, aspectos y actividades de la zona, descripción del inmueble a subastar, etc. que determinó el valor de mercado del inmueble en la suma de \$ 120.000); no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (Cel. 02616525436). Bto. 54484  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.)  
\$ 104,50

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 2º Juzgado Paz, Secretaría 3, autos 148615, caratulados «BANCO BISEL S.A. c/JORGE DANIEL DIAZ y ANGELA MARTA RODRIGUEZ, EJEC. CAMB.», rematará 31 marzo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, Piso 5º, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble, ubicado con frente a calle Provincia del Chaco 3302, del lugar Sexta Sección, Distrito Ciudad, Capital, Mendoza (hoy calle Chaco Nº 3.174). Superficie: según título y plano 183,30 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 45 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Angela Marta Rodríguez, en el Registro de la Propiedad Matrícula Nº 58634/1; Padrón Territorial Nº 21980/1, Padrón Municipal Manzana 618, parcela 010. O.S.M. cuenta Nº 080-0043785-000-4. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.241,18; Munici-

palidad \$ 1.014,98; O.S.M. \$ 966,29 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra constitución de usufructo, uso y habitación permanente y gratuito, vitalicio, con derecho de acrecer a favor de Angela Sofía Malti de Carrera y Zulma Eloisa Carrera. Derecho de reversión Art. 1841 y conc. a favor de Zulma Eloisa Carrera. Embargo estos autos por \$ 5.250; Embargo autos 94141 del 5º Juzgado Paz por \$ 2.100; Embargo autos 94139 del 5º Juzgado Paz por \$ 1.200; Embargo autos 174583 del 3er. Juzgado Paz por U\$S 1.450 más \$ 40. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, compuesta de comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, lavandería y patio; al fondo departamentito compuesto de dormitorio y baño, techo de losa, carpintería madera, pisos calcáreos. Posee todos los servicios, se encuentra ocupada por la Sra. Angela Marta Rodríguez con sus hijos menores y Zulma Eloisa Carrera. Base de remate \$ 13.676 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El certificado catastral a fin de la inscripción registral y la aprobación del mismo, es a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 54537  
16/18/22/24/26/3/99 (5 Pub.)  
\$ 85,50

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 152010 «HERNANDEZ VDA. DE COSTARELLI c/CARLOS MARIO BERNALDO DE QUIROS Y OTS. p/COB. ALQ.», el treinta y uno de marzo próximo, doce horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado Sr. Luis Sanz. Ubicada en calle Derqui 459, esquina Anatole France, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 285,13 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 17836/05, Padrón

Municipal 22325, cuenta O.S.M. 056-0035170-000-3 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 77114/5. Avalúo fiscal \$ 24.807,00. Deudas: Municipalidad \$ 29,59 al 22-9-98. O.S.M. \$ 232,68 al 22-9-98 actualizables al momento de pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 34.500 a favor de Carlos Pascual Franco, del 2-5-96. Embargo \$ 35.800 autos 73618 «Franco Carlos Pascual c/Sanz Luis p/Ejec. Hip.» del 16º Juzgado Civil del 27-11-96 y Embargo \$ 18.600 estos autos, juntamente con otros inmuebles, del 19-5-98. Principales mejoras: propiedad antisísmica, frente sobre calle A. France 601, de ladrillo visto, con jardines con verja y rejas, 2 puertas, portón y 3 ventanas con celosías. Techos de madera y tejas. Posee todos los servicios. Distribución: dos dormitorios con placard, living comedor, cocina, baño completo con bañadera y paredes con cerámica, lavandería techada. Las paredes del comedor y dormitorios son empapeladas. Patio con churrasquera con pisos de hormigón y en la casa de cerámica. Galería garage techado con pisos de hormigón. Carpintería de madera con ventanas correderizas. Ocupado por el padre del demandado, Sr. Saturnio Sanz. Tiene un salón comercial en la esquina, con dos ventanales y puerta de vidrio con cortinas metálicas, pisos calcáreos y un baño. Según informa el padre del demandado se encuentra alquilado, no acreditándolo. Base: \$ 17.364,90. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 155068226). Bto. 54617  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.)  
\$ 104,50

**Orden Quinto Juzgado Civil**, autos 112.715 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROSA CONTINO DE MAMUT Y OT. p/EJ. HIP.». El día nueve abril próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad de la demandada Sra. Rosa

Contino de Mamut, que ubica con frente a Carril Godoy Cruz 7608, Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Mendoza. Sup. terreno s/t 635,26 m2 y s/p 611,35 m2. Límites: Norte: fracción II en 9,79 mts. y 3,59 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 14,53 mts. Este: Rodolfo Peregrina y ot. en 39,85 mts. Oeste: Pascual Laurienti en 47,10 mts. según escritura. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 04-08205. Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.620 debe \$ 256,28 al 30-11-98. Departamento General de Irrigación: dado de baja por renuncia del propietario el 29-7-87. Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 29957, debe \$ 512,86 por tasas y servicios al 19-8-98 más \$ 15,41 por división apremios. Gravámenes: Hipoteca a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 38.000 y embargo de autos por \$ 48.175,63 al 20-10-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble una vivienda con cuatro dormitorios, un baño completo, un estar amplio, una cocina comedor con mesada, bajomesada y alacena, una lavandería con calefón a leña, una pieza (depósito), un living comedor amplio, un patio de 338 m2, mayor parte embaldosado y un garage techado para dos vehículos. La construcción es de adobe (algunas paredes de 40 cm), el techo es de caña y barro con membrana y con cielorraso, ambientes de lienzo y otros de placas telgopor. La casa está ocupada por la propietaria y flia. Estado general muy bueno. Posibilidad dividir dos casas y un salón. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 6.734, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero: Edgardo Raúl Roby, mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 242670. Bto. 54638 18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 109,25

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará treinta marzo próximo diez horas, en Salta 650 Ciudad; orden 3er. Juzgado Procesos Concursales y Registros, Autos 634 «LESCANO RICARDO RUBEN p/QUIEBRA», en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor: Automotor propiedad fallido: Renault Trafic, dominio M-293.415. Gravámenes y deudas: Registro del Automotor N° 18: 3 embargos caducos. \$ 4.409,36 (D.G.R. patentes y apremios). Adquirente abonará -acto subasta- de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. 18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) A/Cobrar

**Guillermo Andrés Soler**, Martillero matrícula 1.648, orden Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría 15, Mendoza, autos N° 73.727, «EMILIO GIMENEZ ALONSO S.C.A. c/ESCOBAR HILDA ISABEL p/EJEC. HIP.», rematará 31 de marzo de 1999, 10.00 horas, en hall frente a Secretaría Tribunal, 3er. Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble rural 100% propiedad demandada Hilda Isabel Escobar, ubicado en el distrito Chapanay San Martín, Mendoza, lugar denominado Costa Canal Montecaseros, con frente a calle Costa Canal Galigniana Segura s/n, identificado según título como lote Tres, Manzana Veinte, constante de una superficie según título y plano confeccionado por Agrimensor Salvador Marchetta en Agosto de 1994, archivado en Dirección de Catastro al N° 18351, de 19 ha. 8.750 m2. Límites y Medidas: Norte: calle Costa Canal Galigniana Segura en 530 mts.; Sud: Armando Luis Sotana en 530 mts.; Este: Armando Luis Sotana en 375 mts. y Oeste: Augusto Alberto Ferro en 375 mts. Mejoras: posee 16 ha. de parral con postes y estacones de algarrobo y rodrigones de álamo en regular estado; 4 ha. de espalderos nuevos; todos los cultivos en estado de abandono. Pozo semisurgente electrificado de 8" con salida de 6", sin bomba y en reparación. Cierre del límite Oeste con postes y varillas algarrobo con 2 alambres de púa y 2 lisos, en buen estado. Cierre Sur con 4 hilos de alambre liso en re-

gular estado; cierre Este en parte con alambre de 3 hilos en mal estado, resto con 1 hilera de espaldero; callejones en todo su perímetro; tranquera de caño al frente norte. Posee casa de contratista, mixta, 3 habitaciones, living comedor y baño, techo de caña y barro, con chapas de zinc, superficie cubierta 88 m2, en buen estado. Galpón con división, superficie cubierta total 80 m2., en mal estado. En costado norte casa de 2 habitaciones y baño sin instalar, techo de tablas, barro y membrana, en regular estado. Pileta de ladrillos, en construcción, superficie 90 m2. Se hace constar que todas las medidas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Asiento N° 13.225, fs. 823, T° 65-C de San Martín; Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 13.242/08, Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-0800-280660. Irrigación: Pozo N° 102/236. Gravámenes y Embargos: Hipoteca en primer grado favor Emilio Giménez Alonso Soc. en Com. p/Acciones, por U\$S 20.000 según escritura N° 16 del 9/1/95, pasada a fs. 59 protocolo Escr. Silvana E. Mora, inscrita el 23/2/95 Asiento N° 7172, fs. 581, T° 20-P de Hipotecas de San Martín. Embargos: estos autos por \$ 10.984,24 registrado N° 105, fs. 105, T° 55 de Embargos de San Martín el 6/5/97. Deudas: Dirección Rentas: \$ 534,45 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1/95 al 5/98; Irrigación: \$ 786,02 derecho pozo desde 1/95 al 1/99; todas las deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 14.782. Base Remate: 70% Avalúo \$ 10.347,40 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Es a cargo del adjudicatario tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados a autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Av. Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza, Tel. 423-9894. Bto. 54677 18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 123,50

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 110.493 caratulados «GIGLIO S.A. c/JULIO ALBERTO PALLERO p/TIPICA» rematará veinticinco de marzo de 1999, once treinta horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una soldadora marca Boch N° 5004 chapa metálica, color verde, con pinzas manija y cable. Una máquina de agujerear marca Peugeot modelo B.F. 220 serie N° K.G.02337 metálica. Un esmeril motor eléctrico marca Motormech N° 0747160 de 1/4 HP, base hierro color naranja. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: no figura en Registro Prendario. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 48080 22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 28,50

**Marón José Zacca**, Martillero matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil, San Martín, Mza., Secretaría uno, autos 37229 SACRE RAUL c/OBDULIO BAROCCHI SCA. EJEC. CAMBIARIA» rematará veintidós abril 1999 diez y treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 1er. piso, San Martín - Mza., inmueble propiedad demandada ubicado en Viamonte N° 260/276 San Martín - Mza., (entre calles Rivadavia y Belgrano) constante superficie según título 1.974,45 m2 y según plano 2.080,75 m2. Inscripciones: O.S.M. cuenta 153-000-8 (deuda servicios sanitarios \$ 460,74); Rentas: P.T. 08-37340 (deuda \$ 5.047,48); Municipalidad: Manzana 164 Parcela 9, Padrón Municipal 585 contribuyente 17143 (deuda servicios a partir 6º bimestre año 1993 al 5º bimestre 1997 \$ 2.126); Registro Propiedad Raíz N° 25693 Fs. 41 T° 82 «B» San Martín. Embargos y Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor Banco Mendoza Soc. Anónima por U\$S 83.156. Embargo autos 985/t «D.G.I. c/Odulio Barocchi e hijos p/E. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, por \$ 3000. Embargo autos

13.188/2 «Banco Nación c/Odulio Barocchi e hijos por Ej.» del Juzgado Federal Nº 2 por U\$S 25.000. Embargo autos 13.187/2 «Banco Nación c/Odulio Barocchi e hijos p/Ej.» \$ 98.000 del Juzgado Federal Nº 2. Embargo ídem anterior por \$ 90.000. Embargo autos por \$ 10.381,50 (informe fs. 91). Nomenclatura Catastral: 08-01-03-0033-000050-0000. Avalúo Fiscal \$ 126.515. Límites y medidas lineales: Norte: Mario Buscema en 2,55 mts., Leonor Llosa y otros en 44,90 mts. y Aldo Nozar en dos tramos de 15,30 mts. y 6,75 mts.; Sur: Victoria Cueto de Herrera en 22,30 mts. y la hipotecante en 46 mts.; Este: calle Viamonte en 32,40 mts. y Oeste: Alfredo Abraham y Víctor Parlavecchio en 25 mts., Mario Buscema en 2,55 mts., Victoria Cueto de Herrera en 4,30 mts. y Abdo Nozar en 0,35 mts. Pisan sobre el inmueble las construcciones que se detallan: Una casa habitación compuesta por 3 dormitorios, baño, cocina comedor, estar y galería cerrada con mamparas, construcción material cocido, techos chapa y machimbre, 2 habitaciones piso parquet, resto calcáreo, patio, gas garrafa, ocupado por sede Partido Demócrata, garage techo loceta, ocupado por propietario con escritorio. También al igual que el anterior sobre calle Viamonte otra construcción material cocido, techos loceta, un dormitorio, hall, baño, depósito, sala espera, ocupada por Instituto Médico, gas natural, pisos calcáreos, metros cubiertos 69 m2. Parte trasera construcción adobes, 4 dormitorios, 2 cocinas, comedor, baño, techos caña y barro, pisos llaneados y parte parquet, galería abierta, techo chapa. Todo luz eléctrica, cloacas. Superficie cubierta 232 m2. Hay un galpón para taller cabreadas hierro, techo chapa, muro propio. Base: 70% avalúo o sea \$ 88.560,50 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate, 15,5% aranceles, seña e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos informes y planos agregados en autos, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos con posterioridad subasta. Informes: Juzgado o martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono 24551. Bto. 44952 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 4, autos Nº 152.390 caratulados «BARBERO LEOPOLDO D. y OT. c/ NORBERTO R. SABATINI y OT. p/ COB. PESOS», rematará próximo seis de abril a las doce horas, frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso, ala norte, 100% de un inmueble propiedad de Pablo Antonio González, ubicado en calle Joaquín V. González 863 de Godoy Cruz, constante de una superficie según título de 164,11 m2. Límites y medidas: Norte: Enrique Italiani entre los puntos 7-8 en 22,35 mts. doblando en línea quebrada entre los puntos 7-6 en 4,25 mts. dobla la línea quebrada entre los puntos 6-5 en 5,25 mts. y dobla nuevamente entre los puntos 5-4 en 0,70 mts. Sur: Pasaje comunero entre los puntos 18-17 en 22,39 mts. doblando en ángulo obtuso entre los puntos 17-5 en 5,93 mts. Este: calle Joaquín V. González en 7 mts. Oeste: ángulo agudo a pasaje comunero sin medida perimetral. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 49563/5 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial Nº 31963/05, Catastro N.C. Nº 05-01-19-0011-000023. Municipalidad padrón Nº 16085. Deudas: Rentas \$ 985,59 al 30-11-98. Municipalidad \$ 8.889,29 al 22-12-98. O.S.M. \$ 1.303,66 al 3-2-99, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1- Embargo autos 153.098 Barbera Beatriz Susana c/Pablo Antonio González p/Emb. Prev., del 3º de Paz, por \$ 9.000 del 30-12-97. Mejoras: sobre el terreno se encuentra una construcción de características antisísmica en dos plantas y entrepiso, de aproximadamente 260 m2 cubiertos, pisos cerámico y granito, carpintería madera, murallas revestidas, cielorraso yeso. Distribuida de siguiente manera: Planta Alta: dos dormitorios, baño, cocina comedor con alacena y bajomesada y living. Entre piso: dos dormitorios y estar. Planta Baja: salón comercial con frente vidriado a calle Joaquín V. González, baño instalado, cocina y garage cubierto, comunicados los tres niveles por intermedio de una escalera interior, con todos los servicios, en la parte superior vive el demandado y su familia y en la planta baja funciona un negocio de amoblamientos de cocina propie-

dad del mismo. El inmueble se encuentra afectado a servidumbre de tránsito perpetuo y gratuito con relación a la fracción C. Avalúo fiscal \$ 24.079. Base subasta: 70% avalúo \$16.855,30, desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 3% comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal y 10% de seña, saldo aprobación. Título agregado en autos, donde puede compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, Oficina A de Cdad. Capital. Bto. 54748 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 104,50

**Sergio O. Menconi**, martillero mat. 1972, orden 7º Juzgado de Paz; Secretaría Nº 13, autos Nº 107.457 caratulados «KELLER E. DUDA c/JULIO A. FUENZALIDA Y OTROS por COBRO ALQUILERES», rematará día 15 de abril de 1999 a las 10.30 hs. frente Secretaría Tribunal, 6º piso, Palacio de Justicia, con la base 70% del avalúo fiscal, inmueble propiedad demandado Julio Marcelo Fuenzalida, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, con frente a calle Necochea Nº 1741, individualizado como Lote Nº 7 sup. s/t y s/p 360,50 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Lote Nº 8 de Juan B. Michau en 36,47 mts. Sur: lote Nº 6 de Alfredo V. Garro en 36,47 mts. Este: G. Matricardi en 10 mts. Oeste: calle Necochea en 10 mts. Inscripciones y gravámenes: Inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de Julio Marcelo Fuenzalida bajo el Nº 8.601 fs. 463 Tomo 56 A de Godoy Cruz. Embargo presentes autos anotado bajo el Nº 158 folio 158 Tomo 44 de Embargos de Godoy Cruz por \$ 20.000. Embargo estos autos \$ 2.680 anotado bajo el Nº 164 folio 164 Tomo 45 de Embargos de Godoy Cruz. Padrón Territorial Nº 10.926/5, Nº C. 050103005 600002400001. D.G.R. no registra deuda al 12-11-98. O.S.M. no registra deuda al 20-10-98, cuenta Nº 056/0027344. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón Nº 3138 no registra deuda al 23-10-98. Avalúo año 1998 \$ 27.477. Base remate \$ 19.233,90 de donde parti-

rán ofertas. Mejoras: superficie cubierta 150 m2, casa habitación dos plantas, primer piso: una habitación y un baño, piso calcáreo techo losa, se ingresa por escalera y pequeño hall. Planta baja: living amplio con estufa hogar pisos calcáreos. Cocina que comunica con comedor diario que posee también estufa hogar, este último con techo de caña y pisos cerámicos, carpintería madera. Un baño en planta baja. Techos cubiertos en su totalidad con tejas. Patio amplio pisos calcáreos y churrasquera, despensa ladrillo visto, techo madera y membrana aislante. Entrada de vehículos. Habitada por el Sr. Julio M. Fuenzalida y Sra. Fotocopia de título y deudas agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto posterior a la subasta. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o Tel. Cel. Nº 068512985. Bto. 52054 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 80,75

**Orden Sr. Juez de 3ª Nom. de Río IV** en Oficio Ley 22.172, venido del 1er. Jgdo. de Procesos Concursales y Registro de la Cdad. de Mendoza, Sría. Dra. Clementina Coy en autos «PRO FIM - CIA. FIN. S.A. EN LIQUIDACIÓN HOY QUIEBRA» Mart. G. Boyero m.p. 01-166 c/dom. en V. Sársfield 950, Río IV, rematará el 30-3-99, 10.30 hs. en subsuelo Palacio de Justicia, sito en Alvear 635 de Río Cuarto, c/base \$ 75.966 o sus 2/3 \$ 50.644. Inmueble inscripto a nombre de Pro Fim - C.F. S.A. en Legajo especial Nº 1008 Fº 459 del año 1989. Ubicado en calle Constitución 840/852, Río Cuarto, desig. unidad Nº 1 PH 1, mide 19 mts. 941 mms. de fte. al E. por 43 mts. 55 cm de fdo., sup. 868 ms. 435 cm2. Mejoras: salón, sótano, escritorio, entrepiso, 2 baños, cocina, todos los servicios. Estado ocupación: desocupado. Condiciones: acto subasta 10% a cuenta precio, dinero de contado y al mejor postor. 2,5% impuesto fiscal, 10,50% sobre mejoras, comisión al martillero 3%, saldo a la aprobación. Revisar: 24/25/26/3/99, de 17 a 19 hs. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara

el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Tel. (0358) 4622888 de 17 a 20 hs. Fdo. Dr. Martín Lorio, Secretario. Río IV, marzo 16 de 1999. 22/23/24/25/26/29/3/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 79,80

**Eduardo Muñivez**, martillero mat. 2441, orden 6º Juzgado de Paz, Sec. 11, autos Nº 97769 carat. «VALPRED A GUATAVO c/GALLARDO ANIBAL HECTOR p/EJ.», rematará 31 de marzo de 1999, 10.30 hs. calle Salta 650 de Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones se encuentra: Lote 1: Tres camas cuquetas elástico madera. Lote 2: Dos camas algarrobo blanco elástico madera. Lote 3: Una cama algarrobo común con elástico. Lote 4: Una máquina de coser Remington portátil. Lote 5: Tres cajoneras de 6 cajones cada una. Lote 6: Televisor RCA 29» con control remoto sin número de serie visible. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5 Ley Fiscal, saldo impuestos nacionales y provinciales correspondan aprobada la subasta. No aceptándose reclamos posteriores a la subasta por faltas, fallas u omisiones. Informes: Secretaría Juzgado, domicilio martillero: Av. España 512, 6º piso, Of. 1, Tel. 155603074. Bto. 52058 22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 28,50

**Armando Javier Combes**, martillero púb. mat. 1711, rematará día 25 de marzo de 1999 hora 11.00, en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900, Tunuyán, orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, Tributario Sec. 1 de Tunuyán, autos Nº 11.115 carat. «BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/SAMUEL E. DANIELE y OTROS p/PRENDARIA». Una pick-up marca Ford, modelo F 250, 1984, motor Perkins Nº PA6250693, bastidor KB7 LDA-10007, rodado 750-16, dominio D033714, sin radio, carrocería para el transporte de alimentos (revestida en acero inoxidable). En el estado en que se encuentra. Dirección Gral. de Rentas: deuda \$ 485,67 hasta el 18-12-98. Registro del Automotor: 1- Prenda de fecha 30-5-94 acreedor Bco. Prev. Social S.A. deudor David Rubén Daniele, por U\$S 12.000. 2- Em-

bargo estos autos U\$S 13.913,99 del 3-12-97. Venta: sin base y al mejor postor, comprador deberá abonar en efectivo acto de la subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día y hora de remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 2615-607478. Bto. 52065 22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 31,35

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza, Secretaría Nº 2; en autos Nº 13.047/2, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIZZOLO, JUAN CARLOS Y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 6 de abril de 1999, a las 10,00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble urbano, unifamiliar, propiedad de los demandados, ubicado en calle 25 de Mayo esquina 20 de Junio, Distrito «Vista Flores», Dpto. «Tunuyán», Prov. de Mza., designado como Lote Nº 12, Manzana «F»; con una sup. total de terreno según título y plano de mensura de 370,40 m2; comprendidos en los siguientes límites y medidas: N., con calle 25 de Mayo, en 9,65 mts.; S., con parte del Lote Nº 13, en 12,48 mts.; E., con calle 20 de Junio, en 27,16 mts.; O., con Lote Nº 11, en 30,00 mts., haciendo en el costado Nor-Este una ochava de 4,00 mts. Inscripción: (fs. 68 vta.) Reg. de la Prop. Raíz, al Nº 1.998, fs. 557, Tº 41 Par de Tunuyán; Registros: Dcción. Gral. de Rentas (fs. 72), Pad. Territ. Nº 41.670/65; Nomenc. Cat. 15-02-01-0026-00000-8; Municip. de Tunuyán, Pad. Nº 3.400. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado, U\$S 25.000 -dólares estadounidenses (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina; Esc. Antonio Scaravelli; Esc. Nº 88, fs. 321 del 24/11/93. Anotada al asiento Nº 3.721, fs. 773, Tº 6 Impar de Hip. Tunuyán, Ent. 4/1/94. 2º) Embargo, U\$S 37.000. Expte. Nº 13.047/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Pizzolo, Juan Carlos y Ots. p/Ej. Hip.»; 2º) Jdo Federal, Mza., anotado a fs. 91, Tº 30 de Emb. de Tunuyán; Ent. 26/2/98. Deudas: D.G. Rentas \$ 345,67 al 26/2/99; Coop. Rural Vta. Flores Ltda. (s/

agua), \$ 16,00 al 17/3/99; Municipalidad, \$ 2.437,17 al 17/3/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: comprende una vivienda unifamiliar, antisísmica, con muros de mampostería y revestimiento fino, pisos plásticos, techo de losa y cielorraso de yeso aplicado; living-comedor con chimenea, cocina comedor con alacenas, bajomesada, mesada de granito; tres dormitorios, uno con placard; dos baños azulejados, lavandería cubierta; un galpón antisísmico con techo de rollizos, madera y cemento; un cobertizo de chapa; cochera con techo de chapa y piso calcáreo. Las aberturas tienen rejas y en su frente la vivienda tiene un porch y rejas altas en la línea de cierre perimetral. Sup. cubierta: 141,00 m2 categoría 4; y 21,00 mts. categoría 5, según D.G. y Catastro. Su estado de mantenimiento y conservación es bueno; cuenta con luz eléctrica, agua potable y el gas no se encuentra conectado. Actualmente la ocupan sus propietarios: Sr. Juan Carlos Pizzolo y flia. Base \$ 18.229,50. Condiciones: siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (0261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 52053 22/24/3/99 (2 P.) \$ 57,00

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nro. 2; en autos Nº 13.043/2, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ PEREZ, FLORENTINO Y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 6 de abril de

1999, a las 11,00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicado en Distrito «Montecaseros», Departamento «San Martín», Prov. de Mendoza; identificado como Primer Inmueble, con una superficie total (según título y plano Nº 5.981 arch. en D.G.y C.), de 18 ha. 3.197,5 m2; y según Esc. Hip. agregada en autos (fs. 10 vta.) dice: con frente a Carril Costa Canal Montecaseros esquina Calle Nº 10; adviértase que según constatación ocular agregada en autos, el letrero que identifica la calle dice: Calle Nº 5. Se encuentra comprendida en los siguientes límites y medidas: N., con Calle Pública Nº 10, en 810,95 mts.; S., con Alberto y Héctor Becchiutti, en 654,63 mts.; Sud-Este, con Carril Costa Canal Montecaseros, en 294,85 mts.; O., con Calle Pública Nº 6, en 250,00 mts. Inscripción: (fs. 71) Reg. de la Prop. Raíz, al Nº 16.369, fs. 762, Tº 65 «E» de San Martín. Registros: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. Nº 11.052/08; Nomenc. Cat. 8-A-11-5.566; D.G. de Irrig., Pozo Nº 99/400. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 85.000 según Escritura Nº 100, del 14/4/94, Esc. Carlos Caretta, a fs. 377; anotada al Nº 693, fs. 189, Tº 19 Par de Hip. de San Martín, Mza., con fecha 22/4/94. 2º) Embargo, Expte. Nº 13.043/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Pérez Pérez, Florentino y Ots. p/Ej. Hip.»; Jdo. Federal Nº 2, Mza., anotado a fs. 200, Tº 57 de Emb. de San Martín; por U\$S 130.000. Mza., 26/2/98. Deudas: en D.G. Rentas, \$ 614,51 al 26/2/99; D.G. de Irrig., \$ 1.028,07 al 26/2/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: cuenta con dos viviendas de construcción mixta, con piso de cemento alisado, con un 50% de muros de ladrillón, con columnas y vigas con hierro y cemento; techos con rollizos, caña y cemento; y c/u con un baño, energía eléctrica (actualmente interrumpida), y con una sup. aproximada de 7,00 mts. x 10,00 mts. = 70,00 m2 cubiertos c/u; un galpón de construcción mixta, con techo de caña y cemento, piso de tierra

y portón de abrir de dos hojas en chapa de zinc, sup. aproximada 4,5 mts. x 5,00 mts. = 22,50 m2 cubiertos. Cultivos: cuenta con 14 1/2 ha. de parrales con uvas mezclas; y 2 1/2 ha. con viña baja, con uvas tintas tempranilla y francesa. No tiene derecho de riego, pero cuenta con un Pozo de 6", y con riego sistema CIMALCO para toda su extensión. No posee cierres perimetrales, salvo en algunos sectores del lado Sur. El inmueble lo habita un encargado (sin contrato), el Sr. Pedro Luna, D.N.I. 6.898.685 y Flia.; quien nos informa que la propiedad estaría alquilada a los Sres. Roberto Gabutti y Hugo Menéndez, pero no exhibe contrato que lo confirme. La subasta se realizará con la base \$ 67.500. Condiciones: (fs. 76 y 100), siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Exp. El Banco de la Nación Argentina ofrece asistencia crediticia a posibles sujetos de crédito hasta un 70% del valor de tasación o realización del inmueble a rematar, para lo cual deberán los interesados pasar con antelación a la subasta por el Banco a fin de interiorizarse de las condiciones para acceder a dicha financiación. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y Of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4.234.125; Cel. 066.601.845. Bto. 52050  
22/24/3/99 (2 P.) \$ 44,65

**Armando Javier Combes**, Martillero Público matr. 1711, rematará día 5 de abril de 1999, hora: 10:00, en los Estrados del Tribunal, San Martín 1900; orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán; Autos N° 950 Carat. «SUAREZ FELIPE BELISARIO c/ROVIN S.A. p/SU-MARIO» Una propiedad inscripta

y embargada a nombre de la demandada. Superficie según título: siete hectáreas siete mil seiscientos veinticinco metros treinta y un decímetros cuadrados. Ubicación: Calle Paso de Los Andes s/n. Villa Seca, Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Mendoza (a 400 metros aproximadamente de calle Armani). Límites y medidas perimetrales s/título: Norte: Manuel Sevilla en 387,18 mts.; Sur: calle Paso de Los Andes en 45,60 mts. Este: Lorenzo R. Armani en 507,98 mts. Oeste: Manuel Sevilla en 347,16 mts. Mejoras: Propiedad rural con plantación de perales y manzanos de 13 años aproximadamente de edad (Peras: Variedades Williams y Packard (85%) y Manzana: Red Delicius (10%) porcentajes aproximados de las superficies cultivadas), Vivienda rural (habitada por Sr. Maya y flia., sin relación laboral actual con la demandada), construcción: block, paredes revocadas y pintadas, techos de madera y membrana, compuesta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño instalado, despensa y lavandería, carpintería de madera; sobre costado sur de la casa pequeño galpón, con piso de tierra; en la parte sur de la propiedad (se ve desde la calle Paso de Los Andes) tanque construido en material con una capacidad aproximada de 2.800.000 litros, existe una trinchera de álbamos en los costados Oeste y Norte; perímetro alambrado, faltando el lateral Este (más detalles ver acta constatación en autos). Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: N° 701 Fs. 574 T° 38 Impar de Tunuyán; 1°) Hipoteca 1er. grado, a favor de Provincia de Mendoza por la suma de U\$S 69.600 según escritura N° 126 de fecha 20/9/93; anotado N° 3.661 Fs. 545 T° 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán, 29/9/93. 2°) Embargo Expte. N° 16.075/T carat. «D.G.I. c/Rovin S.A. p/Ejec. Fiscal»; del Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 80 F° 80 T° 29 de Embargos de Tunuyán hasta cubrir \$ 10.000. Fecha 5/8/97. 3°) Embargo Expte. N° 14.358/4 carat. «O.S.P.A.V. c/Rovin S.A. p/Ejec. Fiscal»; del Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 95 F° 95 T° 29 de embargos de Tunuyán 20/8/97 hasta \$ 3.700. 4°) Embargo: Expte. N° 11.806 carat. «Fournier José Fernando c/Rovin S.A. p/Ejec. Camb.» del Juzgado Paz,

Sec. 2 Tunuyán, anotado al N° 155 F° 155 T° 29 de Embargos. Fecha 2/10/97. Hasta cubrir \$ 2.500. 5°) Embargo: Estos autos anotado al N° 174 F° 174 T° 30 de embargos de Tunuyán. Fecha 29/4/98 hasta cubrir \$ 4.500. 6°) Embargo: Expte. N° 11.806 carat. «Fournier José Fernando c/Rovin S.A. p/Ejec. Camb.» del 1er. Juzgado Paz Letrado Sec. 2 Tunuyán, anotado al N° 28 F° 28 T° 31 de Embargos de Tunuyán. Fecha 25/6/97. Hasta cubrir \$ 2.500. Dirección Gral. de Rentas: Padrón: 05801/15 deuda en concepto de Impuesto inmobiliario: \$ 77,14 al 13/11/98. Nomenclatura Catastral: 1599000800480 7700000. Dirección Gral. de Irrigación: posee derecho de riego de aguas superficiales y subterráneas inscripto: Arroyos y Vertientes - Arroyo Silva o Manantiales: P.G. 53.401. P.P. 47. Titular: Rovin S.A. para 2 Has 1.438 m2. Definitivo. Deuda: \$ 223,72 Sin Gastos Causídicos; Perforaciones ficha N° 59/680 8" de diámetro, la perforación se encuentra a nombre de Fernández Castellano Juan. Superficie: 7 Ha. 7.625 m2. Deuda: Años 96/98 \$ 314,86, Sin gastos causídicos al 13/10/98. (Según escritura figura sin derecho de riego). Avalúo fiscal: \$ 3.931. Venta: Base: \$ 2.751,70 (70% Avalúo fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión, y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 2615 607874 ó 02622 424213.  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)  
A/Cobrar

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.457, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A c/SQUARTINI MARIO HUMBERTO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará seis de abril próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: \$ 77.000

(estipulado entre partes). Un inmueble urbano con edificio ubicado en calle Perito Moreno N° 1110, esquina Sarmiento, individualizado como Manzana D, Casa 1 Barrio Jardín Amaro, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, según planos y títulos de propiedad de Humberto Mario Squartini. Límites y medidas: Norte: calle Sarmiento en 16,38 mts.; Sur: Pedro Gallardo en 18,53 mts.; Este: Jorge Mural en 14,05 mts.; Oeste: calle Perito Moreno en 9,53 mts. En la intersección de Sarmiento y Moreno existe una ochava de 4,00 mts. de base. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Mario Humberto Squartini, en la Matrícula 42.775/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/32183 debe \$ 1.351,07; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.040; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 056-0100466-000-8 debe \$ 477,13; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35.265, debe \$ 771,57. Gravámenes: Hipoteca a favor del BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. Por U\$S 63.000 del 17-10-94. Embargo autos 29.680 «Bco. Francés c/Squartini» del 10° Juzgado Civil por \$ 17.000 del 2-10-98. Embargo estos autos por \$ 77.000 del 28-10-98. Mejoras: Casa construcción material techos de losa y losa con tejas a dos aguas, living comedor, piso de mármol al igual que pasillo, calefactor tiro balanceado, paredes en yeso igual que el cielorraso, pasillo con placard, cocina, cerámica piso y pared, mesada de mármol, mueble de nerolite, lavandería cerámica piso y pared, pileta loza, calefón termo, dependencia de servicios, baño cerámica piso y pared, dormitorio piso cerámica con placard, tres dormitorios piso de parquet, placard empapelado, un baño completo con bañera cerámica piso y pared, todas las ventanas con persiana de madera, patio con césped, hormigón y mosaico con cantero de material, con placard de chapa de aluminio portón metálico con salida a calle Sarmiento, carpintería metálica con puertas en madera, entrada de mosaico y césped, vereda de mosaico, con jardín, calles asfaltadas. Servicios: agua, gas natural, cloa-

cas, luz. La misma se encuentra desocupada. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Exhibición concretar entrevista con Martillero. Bto. 52054  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)  
\$ 142,50

**Jorge Efen Zeballos**, Matrícula 2546. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado Capital, Secretaría 11. Autos Nro. 85539 caratulados «CAAMAÑO ALBERTO A. c/CIRO CALOT p/EJECUCION CAMBIARIA». Rematará: 6 de abril de 1999, hora 11 en Palacio Justicia, sexto piso, pasillo central frente secretaria, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, sito en calle Severo del Castillo 8600, Distrito Corralitos, Departamento Guaymallén, Provincia Mendoza, Identificado como Fracción C del plano Nro. 11035/04 de Guaymallén, superficie según planos 3 ha. 381,60 m2. Límites: N.: pto. 1 al g en 372,48 mts. con Laureano Jacinto Badel, Juan Benito Badel y Lucía Dionisia Badel; S: pto. h al C en 256,34 mts. con Antonio Fernández y Eduardo Romano, pto. f al a en 101,30 mts. con Fracción B y pto. d al e en 3,70 mts. con Fracción A; E: pto. c al d en 76,74 mts. con la Fracción A, pto. e al f en 16,35 mts. con Fracción B y pto. a al 1 en 40,91 mts. con calle Severo del Castillo; y O: pto. g al h en 91,26 mts. con Fracción D. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula Nro. 63327/4 Folio Real, Constitución de Servidumbre de Paso a favor Fracción «D» Plano 11.035/04 y Fracción «1» Plano 25912/04. Padrón Rentas 48181/04 Nomenclatura Catastral 04-99-0100-371635 (matriz - Baja, sep/89), subdividida por plano Nro. 25912/04 como: Fracción «1» s/p 12.301,30 m2. y Fracción «2» s/p 18.080,30 m2. Rentas: Fracción «1» Padrón 62890/04 (N.C. 04-99-00-0100-374634)

Avalúo Fiscal \$ 5.112 y Fracción «2» Padrón 62891/04 (N.C. 04-99-00-0100-369635) Avalúo Fiscal \$ 235, Padrón Municipal Nro. 32729, Departamento General Irrigación Derecho riego eventual para 4 Has. 1725 m2 Arroyo y Vertiente, Canal Vertiente, Corralitos, Hijuela Nro. 2, Ramo Nro. 15, desagüe Santa Teresa P.G. 46143 P.P. 13. Deudas: Rentas: Padrón 62890/04 \$ 540,97, y Padrón 62891/04 \$ 174,61 ambos al 16/12/98, Irrigación \$ 6.434,08 al 24/11/98, Municipalidad \$ 15,14 al 11/12/98, todas ajustables efectivo pago. Gravámenes: Estos Autos fs. 48 Tº 39 Emb. Gllén. por \$ 1.800 del 18-6-98, Embargo autos Nro. 99179 caratulados «Marti Raúl Federico en J:89335 Calot Ciro c/ Alberto Agustín Caamaño p/ord. p/ Med. Prec.» del Sexto Juzgado Paz Letrado fs. 49 Tº 39 Emb. Gllén. por \$ 1.800 del 18/6/98. Mejoras: Fracción «1»: Casa adobe tres dormitorios, baño, cocina, comedor, pisos calcáneos, todo regular estado, a continuación construcción material sin terminar dos dormitorios paredes media altura, con agua corriente y luz eléctrica, resto inculto, Fracción «2»: terreno inculto; ambas sin alambrados perimetrales. Ocupante: Serafina Elena Calot y grupo familiar. Títulos y planos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por falta, defectos luego de realizada la subasta. Base de venta: \$ 1.871,45 (70% del 50% de Avalúos fiscales). Adquirente, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobarse remate y fijará domicilio dentro del radio del juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero. Tel. 4-306793. Bto. 52017  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)  
\$ 142,50

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 8.279, caratulados: «OFICIO LEY 22.172 - CORDOBA - SEXTA CAMARA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EN J.: SORGE ARIEL GUSTAVO c/CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA s/DILIG.», rematará el día 9 de Abril próximo a las 10

horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Rioja 1165, 6º Piso, de Ciudad de Mendoza, el 100% de una fracción de terreno baldío propiedad de los demandados, ubicado sobre calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén, de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, denominado como Fracción «A», con una superficie s/t y s/p de 8.360,26 m2. Límites: Norte: con calle Alvear en 5,97 mts.; Sud: con Calle Montecaseros en 13,87 mts.; Este: con el Canal Cacique Guaymallén en 622,85 mts.; Oeste: con el Ferrocarril General San Martín en 621,36 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 92.912/05, a nombre de Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba, en el 100%, asiento A-1, (fs. 19); NC N° 05-01-05-0024-000001-0000-8, avalúo fiscal \$ 53.673; Padrón Territorial N° 05-35.819; Padrón Municipal N° 8.502, OSM, no registra por estar fuera de radio de servicio (fs. 39). Gravámenes: 1º) Embargo: \$ 6.200, J. 78.459, «Giaquinta Jorge A. c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Camb.», 8º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15 de Mendoza, del 1-4-96, asiento B-1, (fs. 19); 2º) Embargo: \$ 7.940, J. 27.187, «Giaquinta Jorge A. c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Camb.», del 10º Juzgado Civil de Mendoza, del 6-3-97, asiento B-2, (fs. 19); 3º) Embargo \$ 133.800, J. 14.593/T, «DGI c/ Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Fiscal», del 2º Juzgado Federal Mendoza, del 21-4-97, asiento B-3, (fs. 19); 4º) Embargo \$ 5.000 J. 8.382/T, «DGI c/ Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Fiscal», del 2º Juzgado Federal Mendoza, del 4-12-97, (fs. 19); 5º) Embargo \$ 20.000, estos autos, del 26-6-98, (fs. 20). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario, no registra; Por Tasas y Servicios \$ 17.241,06 (fs. 29); más \$ 1.371,25 por apremios (fs. 36). Mejoras: Terreno baldío cerrado en los extremos norte y sur. Desparejo, con ondulaciones; tiene algunos arbustos. Cuenta con todos los servicios sin instalar. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: base: \$ 37.571,10, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del

martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y Plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 139,20

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, rematará en horarios subsiguientes que más adelante se indicará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 30 de marzo próximo, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 5 Automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Automotor marca Renault, modelo Renault 21 TXE, tipo Berlina 4 puertas, año 1992, con motor y chasis marca Renault N° 5515871 y L48S-008090 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de Mendoza, con placa de dominio N° SCG-442, a nombre de HERVIDA CARLOS ENRIQUE. Gravámenes: Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 7.380 (24-6-97). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 1.498,61 (16-3-99). 2º) Automotor marca Peugeot, modelo 106 XN, tipo sedán 3 puertas, año 1998, con motor y chasis marca Peugeot N° .10FS7Q2355889 y VF31CKF XTWM002586 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 10 Mendoza, con placa de dominio N° CET-333, a nombre de SANCE FRANCISCO RODOLFO. Gravámenes: Registra Prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 13.176 (4-8-98), endosada en fecha 17-9-98 a favor de H.S.B.C. Banco Roberts SA. y Embargo por \$ 3.480, (16-3-99) autos N° 154.487, carat. «Giarraca Juan Carlos c/Francisco Rodolfo Sance p/Ej. Camb.» 2º de Paz Sec. 3. Deudas por Impuesto del Automotor \$ 1.187,32 (16-3-99). 3º)



Automotor marca Renault, modelo TRAFFIC LAR(GO DIESEL C/DA, tipo furgón, año 1998, con motor y chasis marca Renault N° AB58143 y 8A1TA13ZZWS0 14814 respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 1 de San Martín, Mendoza, con placa de dominio N° .BZI-704, a nombre de: MOYANO SANDRA LORENA. Gravámenes: registra prenda 1º grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 29.900 (29/4/98). Deudas: por Impuesto del Automotor: \$ 827,77 (16-3-99). 4º) Un automotor marca Ford, modelo Fiesta LX 1.8D, tipo sedán 3 puertas, año 1.998, con motor y chasis marca Ford N° .RTLW219485 y 9BFZZFDWB2 19485 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 5 de Mendoza, con placa de dominio N° CFE-648, a nombre de SUAREZ ESTELA ALEJANDRA. Gravámenes: registra prenda 1º grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 18.912 (15-9-98). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 1.706,74 (16-3-99). 5º) Un automotor marca Peugeot, modelo 205 xs 1.3, tipo sedán 2 puertas, año 1992, con motor y chasis marca Peugeot N° K2APTC10FS4C1231707 y VF320CK2225025044 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 10 de Mendoza, con placa de dominio N° TTG-842, a nombre de GARCIA MONICA FLORENCIA. Gravámenes: registra prenda 1º grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 7.236 (29-5-98) y Embargo por \$ 4.013 (11-9-98) autos N° 166.022 «Meli Rubén c/ García Mónica». Deudas por Impuesto del Automotor \$ 232,81 (19-2-99). Los importes sobre Impuestos sujetos a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, se hace saber que una vez realizados los actos de remate no se aceptan ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Quedan expresamente prohibidas las compras en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Para cada automotor: La Base: 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto d Sellos, y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas),

en concepto de trámite de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de las unidades indefectiblemente el 31 de marzo 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguna las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagado los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará los actos, la escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Atento a lo dispuesto en cada remate. Para el supuesto que no hubieran postores por las bases, acto seguido se harán nuevos remates -sin base- mismas condiciones. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: el 1º) N° 76.217 del 7º Juzgado Civil, carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/HERVIDA CARLOS ENRIQUE P/APP.»; 2º) 113.859 del 5º Juzgado Civil carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/SANCE FRANCISCO P/APP.»; 3º) 113.848, del 5º Juzgado Civil, caratulado: «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/MOYANO SANDRA LORENA Y OTS. P/APP.»; 4º) 113.808, del 5º Juzgado Civil, carat: «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/SUAREZ ESTELA ALEJANDRA Y OTS. P/APP.»; 5º) 113.772 del 5º Juzgado Civil, carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/GARCIA MONICA FLORENCIA P/APP.» (Nota: patentes a cargo de la actora). 1º) Automotor hora 9:00 - Base \$ 3.690, 2º) Automotor hora 9.15 Base \$ 6.588, 3º) Automotor hora 9:30 - Base \$ 14.950, 4º) Automotor hora 9:45 - Base \$ 9.456, 5º) Automotor hora 10:00 - Base \$ 3.618.

Bto. 52037

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 165,30

**Virginia Cozzarín**, Martillera Pública Mat. N° 1752, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, Autos N° 13.995/2, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGEN-

TINA c/ CAMPAGNA MARIO PABLO Y Ot. P/ EJEC. HIPOT.» rematará día 5 de abril de 1999, hora 11,00 en los estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, un inmueble rural sup. s/título y plano de 8 Has. 2.724,08 m2., sobre calle Montecaseros s/n el Distrito Chivilcoy. Límites y medidas perimetrales: ver fs 70 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 23.854, fs. 882, T° 80 «B» de San Martín a nombre de Campagna Mario Pablo y Lidia María Buseme de Campagna; PT. N° 1032/8; NC. 08-99-00-2200-590560; Avalúo 98: \$ 9.367,00; Irrigación: No registra derecho de riego inscripto. Posee pozo ficha N° 121/3426, sup. concesión para 15. 32770 Has. Gravámenes: B-1 Hipoteca en 1º Grado \$ 83.000 a fv. B.N.A, 22/12/94; B-2 Embargo: \$ 68.375,31 Expte. 100748 Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Mario P. Campagna y Ot. p/Ejec. Camb. 15/05/95; B-3 Embargo: \$ 16.000, Expte. 13151/2 ISSARA c/ Campagna, Mario Pablo y Ot. p/ Ejec. Fiscal, 03-04-96; B-4 Embargo: \$ 820 (parte del demandado). Expte. 146227 Banesto Banco Shaw S.A. c/Mario Pablo Campagna p/Ej. Camb. 28/05/96; B-5 Embargo: \$ 6.000, Expte. 16610/T DGI. c/Mario Pablo Campagna y Otra p/Ejec. Fiscal, 07/11/97; B-6 Embargo \$ 70.000, Expte. 19622/4 Banco de la Nación Argentina c/Mario Pablo Campagna y otra p/P.V.E. 17/04/98; B-7 Embargo \$ 123.000, Expte. 13995/2 Banco de la Nación Argentina c/Mario Pablo Campagna y otra p/P.V.E, 23/06/98; Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 462,53.- (Ejercicios 94, 95, 96, 97, 98); Irrigación Aguas subterráneas: Servicios 95, 96, 97, 98, 99, más Apremio \$ 605,75.- Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Ingreso por frente que mira al oeste de 260 m y en una sup. aprox. de 3.000 m2, se ubican dos construcciones de adobe: una casa con cocina, dos dormitorios, piso cemento alisado y baño exterior, a continuación un galpón, ambos en estado regular de conservación, ocupada por el Sr. Deolindo Gómez L.E. 6.791.039 y su grupo familiar en calidad de contratista de la finca, quien manifiesta tener contrato, que no exhibe. Posee en el sector cultivado

siete has. y media aprox. de viñedos en viñas baja y parrales de uvas variedades criollas para vinificar, antigüedad de los cultivos más de 30 años en buen estado y se observó buena producción, en el momento de la inspección se estaba realizando tareas de cosecha, tiene tres callejones de Este a Oeste y un callejón frontal y otro al Este, de uso exclusivo y dentro de la propiedad; cierres perimetrales con alamedas y alambrados en el sector norte, cierre al Este abierto que limita con otra finca de viñedos. Sistema de riego con perforación de 150 m de profundidad aprox. con caño de salida de 6" y 8" en la bomba, accionado por motor marca Acec de 30 CV, ubicada en el punto lateral sur a 80 m aprox. del ángulo sudoeste; Servicios: luz eléctrica, fuerza, y transporte de pasajeros línea Tac . Ubicación del inmueble: a 40 kms., desde la ciudad de Mendoza, por el Acceso Este, hasta cartel que dice calle Carril Montecaseros 40 km, tomar al norte 5 km, sobre carril Montecaseros entre calles Chivilcoy y Anzorena, Km 7. Condiciones de Venta Base: \$ 50.000; mejor postor, acto seña del 10% a cuenta de precio, Comisión del Martillero y en manos de éste 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Título y mensura agregado al expediente, donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos un vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de planos y títulos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado (art. 570 C.P.C.N), el sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante con antelación de 48 hs. a la fecha de remate. Deberá contener hoja del remate y postura; cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña más comisión para martillero; nombre, domicilio real y especial dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil. En caso de Sociedades acompañar copia auténtica de contrato social y acreditación de personería del firmante de la oferta. Informes: Secretaría actuante, y/o Martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Tel/Fax. 4202263, Mendoza.

Bto. 52043

22/24/3/99 (2 Pub.) \$ 68,40

**Alfredo Manuel Di Césare**, martillero mat. 1699, orden Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 6, autos N° 169.548 carat. «KEMELMAJER ABRAHAM c/ JUAN CARLOS PERALTA - P.V.E. - E.J.» rematará día siete de abril próximo, a las diez y treinta, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Goldstar de 20". 2- Una bicicleta tipo mountain bike, marca Picon, con doble plato y piñón de 6 velocidades. Una bicicleta de carrera marca Omega, con doble plato y piñón de 6 velocidades. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5° piso, ala sur, Ciudad, Mendoza.

Bto. 52087

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 22,80

**Alfredo Manuel Di Césare**, martillero mat. 1699, orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 71.533 carat. «RINALDI ANALIA BIBIANA c/LOPEZ ADRIANA GRACIELA p/ E.J. HIPOTECARIA», rematará día veintinueve de marzo próximo a las nueve horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: 1- Una computadora, compuesta por monitor Samsung, teclado Acer, CPU, mouse Click, con 1 joite. 2- Un escritorio de madera de 0,90 x 1,20 cm., aproximadamente con tres cajones laterales. 3- Una silla directorio tapizada. 3- Un televisor color marca Noblex de 20 pulgadas con control remoto. 4- Una mesa para televisor tipo Platinum rodante. 5- Un microondas marca Philips. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5° piso, Ala Sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 52088

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Néstor E. Buseta**, martillero público matrícula N° 1.877, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribu-

tario, Secretaría N° 1, San Martín, autos N° 68.645 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/OSVALDO DELIBERTO Y OTROS p/EJEC. CAMB.», rematará día 31 de marzo de 1999, once horas, en los Estrados del Juzgado, España N° 29 de San Martín, Mza., los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1- Un piano vertical marca Micro Breyer, con 88 notas, de madera lustrada color marrón oscuro. 2- Una mesa redonda con pata de hierro niquelado y la tapa de nerolite gris, con seis sillas en caño marrón con asiento y respaldo de bratina floreada. 3- Un sillón de cuatro cuerpos tapizados en bratina marrón, con cinco almohadones, regular estado. 4- Un lavarropas automático marca Philips Whirlpool, carga vertical color blanco, modelo A W G 052 N° 040Z9317013110. Los bienes se rematarán estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate dinero efectivo 10% de seña, 10% comisión martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Mza. Tel. 0261-155067204. Bto. 44953

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**Graciela R. Arabia**, Martillera mat. N° 2435, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 90.281 caratulados «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/ MARIO CHAMORRO p/CAMB.», rematará cinco de abril próximo a las once horas, Estrados Tribunales, sito en calle Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentra: T.V. color marca Telefunken, bisonic, sin número visible, digital, frente plástico, color gris, carcasa fórmica simil madera. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y el 1,5% impuesto fiscal. Saldo precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan. Informes: Juzgado o martillera, Godoy Cruz N° 311, Tel. 436509. Bto. 52137

24/26/30/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Manuel Ulises Arispón**, Martillero mat. 2129, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos 140.040 caratulados «RENNA RAFAEL JOSE c/S.M. CONSTR. y/o S.M. CONSTRUCC. de GUSTAVO GONZALEZ y/o GUSTAVO GONZALEZ p/P.V.E.», rematará 29 de marzo próximo, hora 11.00, calle Salta 650/652, sin base, mejor postor, en estado que se encuentran, siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Equipo de computación con monitor «Samsung» impresora «Epson», teclado y CPU; 2- Dos escritorios de madera. 3- Tablero de dibujo con lámpara. 4- Modular de madera con 2 puertas correderas y sillón de madera con bratina. 5- T.V. «Philco» s/control. Comprador abonará en efectivo: 21,5% por seña, comisión, imp. fiscal en acto subasta. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar del remate. Informes: Juzgado, Martillero: Pedro Molina 461, 1° «d», Ciudad. Cel. 066126068.

Bto. 52166

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Juan Pablo Savoy**, martillero matrícula N° 2500, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Quince, autos 83.527 caratulados «C.T.I. S.A. c/RUBEN MARTINEZ p/ EJEC. CAMB.», rematará día treinta y uno de marzo de 1999, once y treinta horas, en Salta 650/2 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes del demandado en el estado que se encuentran: Una mesa de computación, un fax marca Sansung, un escritorio lustrado, una impresora marca Hewlett Packard desk jet 400, una biblioteca con puertas correderas, un archivo con dos gavetas, dos sillones de metal tapizado en tela negra, un sillón tapizado en bratina, un escritorio enchapado en cedro, una mesa de computadora laminada, una computadora marca Unisys con monitor marca Unisys, teclado Acer e impresora Hewlett Packard desk jet 520. Adquirente depositará en el acto 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobado el mismo. Exhibición: día del remate. Informes: Juzgado o martillero, Garibaldi 115, Cdad. Tel. 202247. Bto. 52165

24/26/30/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Anahí E. Bastías**, martillera matrícula 1649, autos 141339, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, caratulados «BANCO ROBERTS S.A c/ PEDRO RICARDO ALCARAZ Y OTRA p/EJ.», rematará en la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 de Ciudad, Mza., 29 de marzo próximo, hora diez treinta, los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1- Centro musical Philips, doble cassette, compact, radio AM y FM, dos parlantes separados, modelo FW 330. 2- Sillón de dos cuerpos tapizados en tela floreada con dos almohadones. 3- Sillón dos cuerpos con almohadones tapizados en tela color marrón claro. 4- Mesa cuadrada tipo ratona de madera maciza color marrón oscuro con cuatro patas cruzadas. 5- Dos sillones con apoya brazos en madera trabajada con asiento de cuero. 6- Armario de dos puertas madera maciza de 0,40x0,75 cm., aproximadamente, color marrón. 7- Microondas marca Goldstar con bandeja giratoria s/n. 8- Televisor 21" con control remoto marca Panasonic RP2100702. 9- Video Grabadora, Grundig US 29 s/n visible. 10- Oleo A. Fostini. 11- Lámina con motivo barcos. Condiciones: Sin base mejor postor en el estado en que se encuentran, adquirente abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Informes: Avda. España 1248, 1° of. 9, Ciudad, Mza. 4272140- 155575882.

Bto. 52130

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Alvaro Oscar Alberto**, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Autos N° 14593/T, caratulados «A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA p/EJECUCION FISCAL» rematará el día treinta y uno de marzo de 1999, a las doce horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Departamento de Godoy Cruz, de esta provincia, sobre las calles Montecaseros y Canal Ca-

cique Guaymallén. Superficie: de ocho mil trescientos sesenta metros, veintiséis decímetros cuadrados según título. Límites: Norte: con Calle Alvear en 5,97 mts.; Sur: con Calle Montecaseros en 13,87 mts. Este: con el Canal Caque Guaymallén en 622,85 mts.; Oeste: con Ferrocarril Nacional General San Martín en 621,36 mts. Inscripciones: Registrado a la Matrícula N° 92912/5 identificado como fracción «A» de Folio Real. Nomenclatura Catastral 05-01-05-0024-000001. Padrón Territorial N° 35.819/05. Padrón Municipal N° 8.502. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario no registra deuda al 1/2/99 por encontrarse eximido; Municipalidad de Godoy Cruz \$ 22.562,10 al 23/12/98. Irrigación: certifica que el inmueble carece de derecho de agua y de pozo para riego según título. Gravámenes: Embargos: 1) Embargo de estos Autos \$ 133.800 anotado al N° 128, fs. 128, T° 26 de Emb. de G. Cruz; del 21/4/97. 2) Autos N° 78.459, caratulado «Gaiquinta Jorge A. c/ Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Camb.» del 8° Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 210, fs. 210, T° 23 de Emb. de G. Cruz; del 1/4/96, por \$ 6.200. 3) Autos N° 27.187, caratulado «Gaiquinta Jorge A. c/ Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Camb.» del 10° Juzgado Civil. Anotado al N° 27, Fs. 27, T° 26 de Emb. de G. Cruz, del 6/3/97 por \$ 7.940. 4) Autos N° 8.382/T caratulado «D.G.I. c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 26, fs. 26, T° 28 de Emb. de G. Cruz, del 4/12/97, por \$ 5.000. 5) Autos N° 29.962 «Oficio Ley 22172 Córdoba Cam. 6° del Trabajo en J. Sorge Ariel G. c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba s/Medida» de la Cámara 1ª del Trabajo - Mza. Anotado al N° 154, fs. 154 del T° 29 de Emb. de G. Cruz del 26/6/98, por \$ 20.000. Base de remate: \$ 37.571,10 correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal al 7/10/98 (\$ 53.673,00), de donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, plano, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos. Mejoras: el terreno no

registra mejoras; sobre calle Montecaseros se encuentra cercado con alambrada. No hay estado ocupacional. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 Ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por plano mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 4295452 ó 4294426.

Bto. 52164

24/25/3/99 (2 P.) \$ 57,00

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, Rematará sin base y al mejor postor, día 29 de marzo próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A., art. 5°, Inc. a), reformado por la Ley 21412, art. 39 Ley 12962 y art. 585 del Cód. de Comercio. Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Ford, modelo Galaxi 2.0, año 1994, dominio VPK:348; 2) Volkswagen, modelo Senda Nafta, año 1994, dominio D-045322; 3) Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, año 1998, dominio CBO-297; 4) Volkswagen, modelo Transporter, furgón 1.9 TD, año 1997, dominio BKJ-838; 5) Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1997, dominio BQP-397; 6) Volkswagen, modelo Pointer CL Nafta, año 1996, dominio BFP-055; 7) Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, dominio AYT-836; 8) Volkswagen, modelo Gol CLD, año 1997, dominio BNW-089; 9) Peugeot, modelo 505 SR, año 1989, dominio X-574549; 10) Fiat, modelo Duna CSD, año 1996, dominio BBA-319; 11) Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 nafta, año 1997, dominio BTK-629; 12) Volkswagen, modelo Senda Diesel, año 1996, dominio ATX-781; 13) Volkswagen, modelo Pointer CL Nafta, año 1996, dominio AQR-239; 14) Volkswagen, modelo Polo Classic Nafta, año 1998, dominio BSZ-774; 15) Volkswagen, modelo Pointer CL, nafta, año 1996, dominio BDY-

632; 16) Volkswagen, modelo Polo Classic, año 1998, dominio BYQ-613; 17) Volkswagen, modelo Golf GL 1.8, año 1997, dominio BRR-241; Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas: 1) \$ 1.125,29; 2) \$ 625; 3) \$ 420; 4) \$ 828; 5) \$ 747,18; 6) \$ 750; 7) \$ 1.100; 8) \$ 869; 9) \$ 2.700; 10) \$ 764,13; 11) \$ 1.170; 12) \$ 1.208,10; 13) \$ 1.898; 14) \$ 637; 15) \$ 380; 16) \$ 425; 17) \$ 1.100; todas las deudas son aproximadas y reajustables al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Aldo Elio Muñoz, por A.P.P. del 9° Juzg. Civil; 2) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Alberto Agustín Herrera, por A.P.P. del 9° Juzg. Civil; 3) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Daniel Antonio Mora por A.P.P., del 9° Juzg. Civil; 4) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Juan Remigio Silva y otra, por A.P.P. del 9° Juzg. Civil; 5) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Alberto Antonio Carrizo, por A.P.P. del 11° Juzg. Civil; 6) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Luis Fredes Arrieta, por A.P.P., del 4° Juzg. Civil; 7) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Mario Alberto Aguilera, por A.P.P. del 9° Juzg. Civil; 8) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Celia Susana Giuliani de Simonetti, por A.P.P. del 4° Juzg. Civil; 9) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Alejandro Daniel Quintana, por A.P.P. del 11° Juzg. Civil; 10) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Jorge Sheppard, por A.P.P. del 2° Juzg. Civil; 11) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Pedro Ordenes, por A.P.P., del Juzg. Civil de Villa Mercedes, San Luis; 12) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Pedro González, por A.P.P. del Juzg. Civil de Villa Mercedes; 13) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Olguín, por A.P.P. del Juzg. Civil de Villa Mercedes, San Luis; 14) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Oscar César Monsalvo, por A.P.P. del Juzg. Civil de Villa Mercedes, San Luis; 15) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Pedro Cuello y ot. por A.P.P. del Juzg. Civil de Villa Mercedes, San Luis; 16) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Carlos González por A.P.P., del Juzg. Civil de Villa Mercedes, San Luis; 17) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Elsa Edith Atencio por A.P.P., del 9° Juzg. Civil Mendoza. Condiciones del remate: Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank

en calle Gutiérrez N° 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpe-lación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio. Deudas e impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: día y lugar de remate a partir de las 9hs. Informes: Tel 155606896.

Bto. 52151

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 136,80

(\*)

**Manuel Ulises Arispón**, martillero, mat. 2129, Orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 10, Autos 96.128, caratulado «DAVILA MALLON MARINO c/ SILVIA ROXANA MALDONADO Y OT. p/COB. ALQ.», rematará 8 Abril próximo, Hora 11.30, pasillo frente al Juzgado, sexto Piso Ala Sur, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del codemandado, con edificio, ubicado en Departamento Luján de Cuyo, Distrito Carrodilla, Barrio «Humberto Beghin», individualizado como Lote 17 de la Manzana «H» (hoy calle Plaza Huincul 384), con Superficie de 219,96 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 14 en 11 mts. Sud: Calle N° 7 en 11 mts. Este: Lote 16 en 20 mts. Oeste: Lote 18 en 20 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula N° 113076/6 de Folio Real a nombre de Heber Walter Sosa. D.G. Rentas: Padrón 06/14882 debe \$ 832,90 al 13/1/99 (por Imp. Inmob. más Apremio). Nom. Cat. 06-14-02-0014-000017. Municip. Luján: Padrón 12.195 debe \$ 491,58 al 10/2/99. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 2.175,15 of. 28-11-97. 2) Bien de flia. del 12/12/97. 3) Ampliación Embargo estos autos \$ 3.425,15 of. 30/4/98. 4) \$ 6.610 of. 4/3/99 Ampliación Embargo estos autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, al ingresar: salón-comedor con

piso baldosas, ventana hacia la calle y puerta salida al patio posterior. Sigue: cocina con piso embaldosado, pared parte azulejada y puerta salida hacia patio. Luego de la cocina, sigue un pasillo que conduce hacia el baño con sus paredes en parte azulejadas; y hacia tres dormitorios, todos con piso de baldosas, dos poseen ventana hacia la calle, el restante con ventana hacia el patio y sólo dos cuentan con placard. El patio ubica al fondo, posee piso revestido por contrapiso, cuenta con un cuarto como depósito y posee lavandería techada sin cierre. El frente de la vivienda cuenta con espacio para vehículo sin cierre y pequeño jardín. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios. Habitan el Sr. Heber Sosa y Flia. Avalúo Fiscal 1999 \$ 14.135. Base remate: 70% o sea \$ 9.894,50, de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas agregadas en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 461, piso 1º, Of. «d», Ciudad. Cel: 066126068.  
Bto. 52190  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.)  
\$ 114,00

(\*)

**Orden Segundo Juzgado Civil**, autos N° 141.537, «ATUEL FIDEICOMISO S. A. C/ MARTINO HUMBERTO DOMINGO P/EJEC. PREND.». El día veintinueve de marzo próximo, hora once, en calle Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastará: automotor marca Peugeot, modelo 504, PUD 5V, año 1985, tipo pick-up, motor marca Peugeot N° 554840, chasis marca Peugeot N° 8006473, dominio M-245.132. D.G.R.: debe \$ 1.103,14 en concepto de patentes al 23-3-99. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10 % de seña y a cuenta de precio, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, saldo aprobado la misma. Informes martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, ciudad.  
Bto. 52206  
24/25/26/3/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(\*)

**Orden Séptimo Juzgado Civil**, autos N° 75.840, «ATUEL FIDEICOMISO S. A. C/ CARVAJAL CARLOS ALBERTO P/EJEC. CAMB.». El día veintinueve de marzo próximo, hora DIEZ, en calle Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastará Automotor marca Ford modelo Taunus L, 1981, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford N° ATAS34748, chasis marca Ford N° KA51-AT-26971, dominio RGG-633, con equipo de gas marca Inflex N° 716410, Cap 15 m3. D.G.R. debe \$ 75,07 en concepto de patentes al 23-3-99, y automotor marca Ford modelo Taunus GXL, año 1979, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford N° DVGL53350, chasis marca Ford N° KA52VG-47743, Dominio C-947.199. D.G.R. debe \$ 773,74 más apremio \$ 21,51, en concepto de patentes al 23-03-99. Estado que se encuentran y exhiben. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10 % de seña y a cuenta de precio, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, saldo aprobado la misma. Informes martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, ciudad.  
Bto. 52205  
24/25/26/3/99 (3 Pub.) \$ 22,80

### Concursos y Quiebras

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 255/256 de los autos N° 44.030 caratulados «**AMADO RODRIGUEZ PABLO p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 10 de febrero de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Amado Rodríguez Pablo, D.N.I. N° 13.425.031. II- Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Dirección de Personas Jurídicas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. III- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal... XII- Fijar el día catorce de abril de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura

(Art. 274 de la L.C.). XV- Fijar el día veintiocho de mayo de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XVI- Fijar el día treinta de julio de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XVII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores... Cópiése. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al Síndico». Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Darío Eloy Battistini, con domicilio en calle San Lorenzo 208, 2º piso, dpto. «A», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17/18 y vta. de los autos N° 30.293 caratulados «**MALAH, JORGE Y OTS. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. VISTOS:... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de los Sres. Elías Malah, LE. 6.842.607, Salomón Antonio Malah, LE. 6.855.771, Santiago Ricardo Malah, LE. 8.149.559 y de la Sociedad de Hecho por ellos integrada y que gira bajo la denominación de «Malah Hnos.» 2º) Fijar el día quince de febrero próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los fallidos y de la Sociedad de Hecho Malah Hnos., para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación

de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para, que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a ENCOTESA para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, y de la Sociedad de Hecho Malah Hnos. la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día treinta y uno de marzo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día trece de mayo próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintiséis de mayo próximo a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día QUINCE de junio próximo, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 insc. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término

de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez». A fs. 25 y vta., el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, Marzo 11 de 1999. Autos, Visto y considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución de fs. 17/18 vta. de autos, debiendo leerse: «Veintidós de abril próximo». 2º) Modificar el dispositivo positivo 13º) consignándose «ocho de junio próximo». 3º) Modificar el dispositivo 14º) estableciendo como fecha el día veintiocho de junio próximo». 4º) Modificar el dispositivo 15º) debiendo leerse «veintiocho de julio próximo». 5º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 17/18 vta. de autos y procedase a la inmediata publicación precedentemente señalada. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Perú 1214, Ciudad Mendoza, Días y horas de Atención: Miércoles, Jueves y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 772/774 de los autos N° 37.676, caratulados: «VICENTE SAPONARA E HIJOS S.R.L. por CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 9 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra de la firma Vicente Saponara e Hijos Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en calle Avda. Mitre 483 de la ciudad de San Rafael y legal en Avda. El Libertador N° 646 de esta Ciudad, inscrita bajo el N° 170 foja 111, tomo 5-A y bajo el N° 807 foja 207, tomo 3 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Ciudad de San Rafael, Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales po-

seedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe... V) Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese al fallido, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XI) Fijar el día veintiséis de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diez de mayo próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Juan Antonio Villarroel, domiciliado en: Barcala 151, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517 Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 379/380 de los autos N° 2.869 caratulados «NADAL GANTUZ S.A. p/QUIEBRA» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y Vistos... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de NADAL GANTUZ S.A., inscrita bajo el N° de leg. 2.601, fs. 6 y 8 del Registro Público de Sociedades Anónimas; con domicilio en Videla Correa 30, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus

bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdora. María Teresa Marín, con domicilio en Sarmiento N° 45, 2º piso, of. 118/119, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.)

A/Cobrar

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 304/305 vta. de los autos N° 2.804 caratulados «JOSE CASTELINO E HIJOS S.A.C.I.C.F.I.A. (Y DE TRANSPORTE) p/QUIEBRA», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de José Castelino e Hijos S.A.C.I.C.F.I.A. (y de Transporte) inscrita en el Registro Público de Sociedades Anónimas al N° 5673, fs. 273 Tº 16 A y a fs. 1 del Legajo N° 454 del Registro Público de Comercio; con domicilio en Sarmiento 114, Tunuyán, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado, en forma apta para que los funcionarios puedan tomar in-

mediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdor. Juan Carlos Benvenuto, con domicilio en San Juan N° 1219, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 48.562 caratulados «RIOLOBO JUAN CARLOS p/QUIEBRA», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas fijadas en los puntos XI a XIV en el siguiente sentido: XI- Fijar el día treinta de abril de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico, las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día trece de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día treinta de julio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Notifíquese por cédula y en papel simple al fallido y al síndico». Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Hugo Rubén Lucero, con domicilio legal en calle Colón 412, 1er. piso, Dpto. «B», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes y miércoles, de 16.00 a 20.00 horas.

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.)

A/Cobrar

(\*)

Juez titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 235/236 y vta. de los autos N° 37.336, caratulados: **«HERMINIO TONIDANDEL E HIJOS S.R.L. POR QUIEBRA NECESARIA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de marzo de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar el estado de Quiebra de la firma Herminio Tonidandel e Hijos S.R.L. con domicilio legal en calle Pellegrini 260 y comercial en calle Hipólito Yrigoyen 1130 ambos de esta Ciudad de San Rafael. IV) Aceptado que sea el cargo por el Síndico a designarse, intímase a la fallida para que haga inmediata entrega al mismo de los bienes, como así a los terceros eventuales poseedores, con intervención del Oficial de Justicia que corresponda, facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar y con carácter de urgente. V) Emplázase a la firma fallida para que en el término de un día de aceptado el cargo por el Síndico entregue al mismo los libros y documentación relacionados con la contabilidad de la empresa, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese a la fallida todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. VIII) Intímase a los administradores de la firma fallida para que dentro de dos días constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XII) Fijar el día veinte de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el cuatro de mayo próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Franco Liviñi, domiciliado en calle Las Heras 140 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/C.



### Títulos Supletorios

Juez Civil Gral. Alvear (Mza.), Expte. N° 23.771, caratulados **«PERFUMO ESTEBAN c/ EDUARDO SUBERCASEAUX p/ TITULO SUPLETORIO»**, cita a Eduardo Subercaseaux de ignora-do domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretende usucapir el actor ubicado en calle España N° 270, Dpto. de Gral. Alvear (Mza.), constante de una superficie según mensura de 250,00 m2 y según título de 117 ha. 3.000 m2, Nomenclatura catastral N° 18-01-02-0034: 000006, inscripto en la Propiedad Raíz, como 1ª inscripción al N° 2096 Folio 109 Tomo 16, Departamento de Gral. Alvear, padrón Rentas al N° 01234/68, padrón municipal N° 1446/1, cuyos linderos son los siguientes: Norte: en 25 mts. con propiedad del Sr. Héctor E. Perfumo. Sur: en 25 mts. con propiedad del Sr. Esteban Perfumo. Oeste: en 10 mts. con propiedad del Sr. Sergio Perfumo. Este: en 10 mts. con calle España. Emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario. Bto. 25663 15/18/23/26/2 y 3/8/11/16/19/24/3/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 6157 **«CUELLO FLORENCIO POR TITULO SUPLETORIO»** notifica a posibles herederos de Fructuoso Iruستا y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se demanda, ubicado en calle Sarmiento s/n, Medrano, Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 897,51 m2 y según título 900 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción bajo el N° 2007, fs. 135, T° 15 de Junín; Rentas al N° 1605/09; Municipalidad de Junín al N° 2190; con derecho de agua por Río Tunuyán, Canal Medrano, Desagüe Cañada del Moyano, PP 43, PG 64 382, Cód. 2431. Límites: Norte: Severo Guillermo Baldo Bendini en 60 mts. Sud: Roberto Echegaray en 60,00 mts. Este: Abelardo Cuello en 15,00 mts. y Oeste: calle Sarmiento en 14,92 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez

días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39683 12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/4/99 (10 P.) \$ 95,00

(\*)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, notifica que proveyó a fs. de los autos N° 100.680 caratulados **«CATALAN GUILLERMO c/ALCIDES RAUL MARCO y OT. p/TIT. SUPLETORIO»**, San Rafael, 3 de marzo de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado a los demandados Sres. Alcides Raúl Marco; Ladi Dorlisa Marco de Domínguez y Nelli Elva Marco de Pelayes, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C. y Art. 4 de la Ley 141.590). Asimismo cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 52171 24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/4/99 (10 P.) \$ 57,00



### Notificaciones

Jueza Segundo Juzgado de Menores - San Martín, cita y emplaza a Eulogio Pedro Durán, ignorado domicilio, y demás interesados, comparezca y respondan, término diez días, autos N° 14.809 DURAN ALEJANDRO, ROBERTO NAIN y OT. p/INSC. DE NACIMIENTO, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 39575 3/10/17/24/31/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, autos N° 68.668 caratulados **«ABDALA JULIO OMAR p/CANCELACION CAMBIARIA»**. Autos y vistos... Resuelvo: II- Habilitar la feria del mes de enero de 1999 a los efectos solicitados... V- Hágase saber a Banco Mendoza S.A. que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago correspondiente a los cheques de la Cuenta Corriente N° 710-04621/

0 del Banco de Previsión Social, Sucursal San Rafael, cuyos números correlativos van desde el N° 00544501 al 00544525 inclusive, previa constitución de la fianza respectiva... Fdo. Miryam L. del Valle de Mazurencio, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 48171 5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/3/99 (15 P.) \$ 85,50

Juez del 13° Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en los autos N° 108.710, caratulados: SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCUMENTOS, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Disponer la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98; cheques del Banco Almafuerde, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mencar S.R.L., vencimiento 5/6/98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grimalt; cheque del Bco Almafuerde, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N° 09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwaneck Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco

Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98, \$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$ 425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, firmante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL, vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abasto, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000, endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98, \$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazzo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Banco Exprinter, Suc. Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances, Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc. San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653, firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutierrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Victorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este, N° 00332358, firmante Trend S.A. vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910, endosante Guerci Mauricio; N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, firmante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A., vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rua Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rua Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N° 6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires, N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto. 6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Banco Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL; N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octubre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosi, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza,

Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Suncursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes

Secundino Muñoz e Hijos S.R.L. II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50921  
4/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/19/4/99 (15 Pub.) \$ 1.410,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.564 caratulados «OCHOA ANGEL RAMON POR SUCESION», notifica y hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 22 de febrero de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el juicio sucesorio de Angel Ramón Ochoa y en consecuencia, señalar la audiencia del día doce de abril próximo a las ocho horas para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores. II-... III- Dar intervención al Sr. Agente Fiscal, Ministerio Pupilar, Dirección de Rentas y Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 54488  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 28,50

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, notifica a Espinoza Miguel de ignorado domicilio real, autos N° 154700, caratulados «GARAY SANTIAGO Y OT. c/ESPINOZA MIGUEL p/ORDINARIO» a fs. 12 dice: De la demanda instaurada traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin que comparezca, responda y ofrezca pruebas (Art. 212 del C.P.C.). Constituyan domicilio legal la demandada dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez. (A publicarse por tres días con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y diario Uno, bajo responsabilidad de la actora). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llanno, secretaria. Bto. 54535  
16/19/24/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Séptimo Paz, Sec. N° 13. Expte. N° 112.867 «VADEX S.R.L. CONTRA NORMA B. ALLENDE. POR CAMB.». Notifica a la Señora Norma B. Allende, de domicilio ignorado las siguientes resoluciones de fs. 26: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: 1º) Aprobar la Información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Norma Beatriz Allende D.N.I. N° 20.335 987, resulta ser persona de ignorado domicilio. 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la sentencia de fs. 13. 3º) Fecho dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss - Juez». Y a fs. 13 dice: «Mendoza, 11 de junio de 1998. Autos y vistos ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Vadex S.R.L. en contra de Norma B. Allende, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos trescientos sesenta y siete (\$ 367), con más sus intereses y costas e intereses Ley 3939. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Santiago M. Gómez Arancibia y Jorge Raúl Impagliazzo en las sumas de Pesos setenta y tres con 40/100 (\$ 73,40) y de Pesos treinta y seis con 70/100 (\$ 36,70) respectivamente (Arts. 2, 19 y 31 Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). III- Declarar rebelde a la demandada a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Cópiese - Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Patricia Fox, prosecretaria. Bto. 54529  
16/19/24/3/99 (3 P.) \$ 31,35

**Juez Sexto Juzgado Civil,** notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Se notifica y hace saber a Alejandro Giglio, de desconocido domicilio, que en los autos N° 7.685 caratulados «SANTILLI ROBERTO ANTONIO c/PAULA GIGLIO y ALEJANDRO GIGLIO p/SUM.», la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, con asiento en calle Rioja 1165, 6º piso de Ciudad, Mza. a fs. 65 proveyó: «Mendoza, 2 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelve: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 33 y las demás notificaciones que pudieren corresponder al demandado Alejandro Giglio de ignorado domicilio, mediante edicto que deberá publicarse durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítanse los edictos y oficiése (Art. 21 del C.P.L.). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Arts. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, juez de cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, presidente». Y a fs. 37 proveyó: «Mendoza, 7 de abril de 1998. Téngase presente la concreción de demanda efectuada por la actora. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a los demandados Sres. Paula Giglio y Alejandro Giglio, titulares de Business y Projects, por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparecan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 26 y conc. del C.P.Lab.). Ténganse presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Désele intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, presidente. 18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que NILDA MARIA CASTELLI, con D.N.I. 10.274.006, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 4534. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane. Bto. 54647  
18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-



rios JOSE AMADO MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54640  
18/19/22/23/24/3/99 (5 Pub.)  
\$ 4,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que Elías Javier Sebastián Vaquer, D.N.I. 25.666.516, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.391 «VAQUER ELIAS J. S. p/INSC. MART. Y C.C.». Dra. Lucía Raquel Sosa, secretaria.

Bto. 54642  
18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Se hace saber que en los autos N° 4.453 caratulados «ALEJANDRA CARINA MORGANI p/ INSCRIPCION MARTILLERA», la Srta. Alejandra Carina Morgani, D.N.I. 26.041.378, tramita la inscripción de martillera y corredor de comercio por ante el 3er. Juzgado de Concurso y Registro, a cargo del Dr. G.G. Mosso. Secretario: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 54663  
18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.652 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 32 ordena notificar por edictos a María Dominga Ana Battistelli de Constantino, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de la fojas referidas que dice: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez - Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54669  
18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.651 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN c/ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 30 ordena notificar por edictos a Antonio Constantino Furfuri, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de fs. 30 vta. de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares durante 40 días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54670  
18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 92136 caratulados «OCA S.R.L. c/MORAN OMAR ARMANDO y OT. s/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», cita a Omar Armando Morán (D.N.I. 16.992.148) y Ramón Fernando Morán (D.N.I. 23.269.884), a reconocer firma y contenido de la documentación de autos en tres días, bajo apercibimiento de ley. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 54667  
18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 92158 caratulados «OCA S.R.L. c/ GOMEZ MAURICIO DARIO y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», cita a María del Carmen Sgrignieri (D.N.I. 11.852.450), a reconocer firma y contenido de la documentación de autos en tres días, bajo apercibimiento de ley. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 54666  
18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 92150 caratulados «OCA S.R.L. c/SARA

AGUILAR y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», cita a Emilio Cornette (D.N.I. 14.677.455), a reconocer firma y contenido de la documentación de autos en tres días, bajo apercibimiento de ley. Norma Laciari de Lúquez, juez. César R. Gloss, juez. Bto. 54664  
18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 95922 caratulados «OCA S.R.L. c/CARO VICENTE LORENZO OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», cita a Vicente Loranzo Caro (L.E. 6.929.391), a reconocer firma y contenido de la documentación de autos en tres días, bajo apercibimiento de ley. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 54665  
18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, hace saber que Gabriela Agostini, D.N.I. N° 21.375.198, tramita inscripción martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30513 «AGOSTINI GABRIELA p/INSC. M. y C.C.». Secretaria: Lucía Sosa. Bto. 54679  
18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 92132, caratulados: «OCA SRL c/LAGUNA JUAN Y OT. S/EJ. TIPICA», Por el presente emplaza y notifica a: Juan Laguna y José Ricardo Laguna de ignorado domicilio de la siguiente resolución: a fs. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 15 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra Juan Laguna y José Ricardo Laguna. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos seiscientos sesenta y uno con 48/100 que le reclama el actor con más la de Pesos trescientos ochenta y seis e igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados que se encuentran en sus domicilios, hasta cubrir la suma de Pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro que se fija

provisoriamente para responder a capital, costas, intereses, y lo que determina la Ley 3939. Facúltase a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 54662  
18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez 4º, Sec. N° 7, requiere de pago, autos 210.385 «MONTEMAR C.F.S.A. c/MARIN ROSA MARIA y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» a Marín Rosa María y Videla Marcela Viviana, de ignorado domicilio, por \$ 2.520,21 con más \$ 1.000, por intereses legales, costas y costos. Cítase para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. María T. A. de Matiello, juez. A fs. 36 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 24 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado Marín Rosa María y Videla Marcela Viviana, por el cobro de la suma Dólares estadounidenses dos mil quinientos veinte con 21/100 o su equivalente en Pesos dos mil quinientos veinte con 21/100 (Ley 23.928) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil quinientos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Son personas autorizadas para el diligenciamiento de la medida los Sres. Ricardo N. Comisso y/o José Marín Zacca. Hágase saber que el

actor solicita los intereses legales desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Dra. María T. A. de Matiello, juez. Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 54698  
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 48,45

Juez 1er. Juzgado de Paz, Sec. Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, autos Nº 173.241 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ SANCHEZ HUGO Y OTS. s/EJ. TIP. (P.V.E.)» cita y emplaza a Luis Bruno Pravato, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento del contenido y firma de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en hora de audiencia, bajo apercibimiento de ley, Art. 229 del C.P.C. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 54695  
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez 6º, Sec. Nº 11, autos Nº 98.537 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ APPUGLIESE LILIANA Y OT. s/ PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Liliana Appugliese, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento del contenido y firma de documentación, dentro de los tres días de su notificación, bajo apercibimiento. Fdo. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 47 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Liliana Appugliese de ignorado domicilio. II- Notifíquese el requerimiento de pago y citación para defensa dispuesto a fs. 18 juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y cop. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Bto. 54696  
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez 6º, Sec. Nº 11, autos Nº 99.493 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ CASTRO JUAN s/EJ. TIP.

(P.V.E.)», cita y emplaza a Juan Carlos Castro y Ramón Héctor Pardo, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento del contenido y firma de documentación, dentro de los tres días de su notificación, bajo apercibimiento. Fdo. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 43 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 4 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar a los demandados Juan Carlos Castro y Ramón Héctor Pardo de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la citación para reconocer contenido y firma de la documentación acompañada dispuesta a fs. 16 juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y cop. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Bto. 54697  
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALDO o ALDO RAUL GONZALEZ SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54731  
19/22/23/24/25/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos Nº 99.733/3 cita a PABLO DIAZ, de ignorado domicilio, a fin de que oiga y conteste demanda de tenencia, incoada en favor de sus hijos menores, por el término de ley. Herminia Guevara de Guevara, secretaria. Bto. 54733  
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABRIEL ANTONIO DISTEL HERMA o HERMANN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54745  
22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado Dra. Lina Pasero de Posada, Secretaría Nº 10, en autos 96.064 caratulados «MATEU JOAQUIN c/MONICA SOSA y OTROS p/COBRO PESOS», notifica a Mónica Isabel Sosa de domicilio ignorado, lo proveído por

este Tribunal, a fs. 67/68 que copiada dice: «Mendoza, 15 de febrero 1999. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de fs. 17/19 articulada por Joaquín Mateu y condenar a Mónica Isabel Sosa en su carácter de locataria y a Daniel Grasso y Rosa Isabel Quatrocchi a que en el plazo de diez días de firme la presente paguen al Sr. Mateu la suma de Pesos mil novecientos sesenta y ocho con 9/100 (\$ 1.968,09) con más los intereses de ley desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. II- Imponer las costas a los demandados vencidos (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Graciela Petri en la suma de Pesos doscientos treinta y seis con 17/100 (\$ 236,17) y sin perjuicio del reajuste que corresponda (Art. 19 Ley 3641). Notifíquese. Reg. Fdo. Lidia Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 54750  
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que Bruno Sandra Roxana, con D.N.I. 20.896.582, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 48.948 caratulados «BRUNO SANDRA ROXANA p/INSC.». Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 52022  
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que Gill Doyle Fernanda, con D.N.I. 26.239.266, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 48.964 caratulados «GILL DOYLE FERNANDA p/INSC.». Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 52021  
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en autos Nº 30561 MARCELO JAVIER CABRERA, solicita inscripción para rendir como martillero público y corredor de comercio. Bto. 52026  
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber

que MARCELO ALBERTO CASTRO, D.N.I. 17.545.023, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 45522. Secretaría: Dra. Gloria E. Cortez. Bto. 52060  
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales hace saber que FEDERICO GUILLERMO SIMONOVICH, con D.N.I. 18.080.642, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 30421. Secretaria: Dra. Lucía Sosa. Bto. 52048  
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELDA EDIT o EDITH BALBI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52016  
22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS LANZAVEQUIA PASTRAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52031  
22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Municipalidad de Godoy Cruz**

Cita a derecho habientes de LUIS ALBERTO BAHO, por pago indemnización por fallecimiento, Art. 1º punto 4 - Decreto 2178/93 bajo apercibimiento liquidar a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Berra. Bto. 52028  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Cámara Primera del Trabajo, San Rafael. Autos Nº 16.660 caratulados «GONZALEZ JUAN ARNALDO c/DANIEL ROQUE TIGLIO y OTS. p/ORDINARIO». «San Rafael, 2 de Junio de 1998. Por aclarada la liquidación y modificada la demanda. De la demanda y presente aclaración y modificación traslado con citación y emplazamiento por el término de ocho días, contra los demandados.... y Jorge Omar Carmona por sí y como integrantes de la Sociedad de Hecho denominada indistintamente «Centauro Seguridad»,

«Sentauro Seguridad», «Centaur S.I.S. Investigaciones» y «Sentauro S.I.S Investigaciones», debiendo en el mismo acto conminárselos para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal y cumplan con lo dispuesto por el inc. d) del Art. 43 del C.P.L., todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 45 y 108 del C.P.L. y 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás oportunamente. A los fines de la notificación de la presente demanda, gírese cédula, acompañándose los traslados respectivos. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara».

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Cámara Primera del Trabajo, San Rafael. Autos N° 16.612 caratulados «QUEVEDO MARIO ANDRES c/DANIEL R. TIGLIO y OTS. p/ORDINARIO». «San Rafael, 27 de abril de 1998. Proveyendo el escrito de fs. 36 y vta.: Téngase al Dr. Adriel Cristian Andrés por presentado, domiciliado y por parte en representación del actor Sr. Mario Andrés Quevedo en mérito al poder apud-acta de fs. 2. De la demanda interpuesta traslado con citación y emplazamiento por el término de ocho días, a los demandados.... y Jorge Omar Carmona por sí y como integrantes de la Sociedad de Hecho denominada indistintamente «Centaur Seguridad», «Centaur S.I.S. Investigaciones», «Centaur S.I.S Investigaciones», debiendo en el mismo acto conminárselos para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal y cumplan con lo dispuesto por el inc. d) del Art. 43 del C.P.L., todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 45 y 108 del C.P.L. y 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás: Oportunamente. Proveyendo el escrito de fs. 37: Por ampliada la prueba. De la ampliación traslado a la demandada por el término y bajo los mismos apercibimientos decretados precedentemente.

Notifíquese. Fdo. Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara».  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)  
A/Cobrar

**La Municipalidad de Godoy Cruz**

Mediante expediente N° 21140-S-98 caratulado «Saneamiento» a fs. 1 se confecciona boleta de emplazamiento N° 40649, por la cual se emplaza al Sr. RAUL VIDELA, de ignorado domicilio, a realizar el trámite de habilitación de su comercio «Kiosco en la Vía Pública» ubicado en calle Rodríguez Peña frente al N° 1867 de este Departamento, el no cumplimiento del mismo da origen al Acta de Infracción N° 26050 y Resolución N° 2063/98 la cual origina multa de Pesos cuarenta (\$ 40).  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 14,25 A/c.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SELVA o SELBA ARGENTINA o SELVA ARGENTINA CORREAS o CORREA CARREÑO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52103  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NARCISO o MARCISO GARRO FIGUEROA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52096  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL HECTOR DI PIETRO LOMBINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52077  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS EVANGELISTO o EVANGELISTA MARIN SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52093  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios EUCEBIO o EUSEBIO GILBERTO ORO CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52108  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN OSCAR o MARTIN OSCAR DOMINGO BARGA BEIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52092  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de VICTOR HECTOR VILLEGAS, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.  
Bto. 52107  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

**Suprema Corte de Justicia**

Cita y emplaza interesados indemnización resarcitoria fallecimiento GRACIELA MABEL NAVAS, bajo apercibimiento. Expte. 62.018. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.  
Bto. 52086  
23/24/25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 4,75

A herederos de CASTRO SEBASTIAN cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte. N° 74.386. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División As. Jurídica-Administrativa.  
Bto. 52119  
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Civil, en autos N° 73.422 caratulados «ARIAS JUAN CARLOS c/MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ p/BENEF. LIT. S. GTOS.», notifica María del Carmen Ordóñez, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 26 de mayo de 1997. Del pedido de beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el término de cinco días, para que se presente, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 96 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida y lo demás expuesto. Fdo.

Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Edgardo Raguso, secretario.  
23/24/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 5, autos N° 173.651 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EDUARDO J. MENDOZA p/CAMB.», notifica a Eduardo J. Mendoza, D.N.I. N° 16.720.271 de ignorado domicilio, lo siguiente: «Mendoza, 4 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Eduardo J. Mendoza, es de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 18 de autos, durante tres veces con dos de intervalo. 3- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». A fs. 18 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 20 de octubre de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I- Téngase presente lo manifestado precedentemente a fs. 17 in fine. II- Ordenar se requiera de pago al demandado señor Eduardo J. Mendoza, por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos cuarenta y dos con 36/100 (\$ 1.446,36), que le reclama el actor, con más la de Pesos quinientos ochenta (\$ 580) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales de la Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de Pesos dos mil (\$ 2.000), propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia Moreno de Tonelli, secretaria.  
Bto. 52125  
24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 59,85

(\*)

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, autos N° 196.006

caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/D'AMARIO ENRIQUE p/CAMB.», notifica a D'Amario Enrique, L.E. N° 6.549.273 de ignorado domicilio, lo siguiente: «Mendoza, 12 de marzo de 1997. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2- Ordenar se notifique el auto de fs. 10, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Uno y BOLETIN OFICIAL. 3- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». A fs. 10 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 11 de diciembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Enrique D'Amario, demandado, por el cobro de la suma de U\$S 2.448,00, que le reclama el actor, con más la de \$ 2.252,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 4.700,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses de la Ley 3939. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase y notifíquese. Fdo. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 52123  
24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 59,85

(\*)

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, autos N° 195.206 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/HECTOR HORACIO ZAPATA p/CAMB.», notifica a Héctor Horacio Zapata, L.E. N° 8.141.453 de ignorado domicilio, lo siguiente: «Mendoza, 9 de agosto de 1996. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en

autos. 2- Ordenar se notifique el auto de fs. 13, al demandado Héctor Horacio Zapata, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Uno y BOLETIN OFICIAL. 3- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». A fs. 13 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de setiembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Zapata Héctor Horacio, demandado, por el cobro de la suma de \$ 5.000,00, que le reclama el actor, con más la de \$ 7.500,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 12.600,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde la emisión del documento hasta el protesto y desde allí los intereses de la Ley 3939 al efectivo pago. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase y notifíquese. Fdo. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 52124  
24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 62,70

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Unica, autos N° 64.223 caratulados «HERREIRO OSCAR O. c/MARIO ELIO HERNANDEZ p/CAMB.», a fs. 36 dice: «San Rafael, Mza., 1 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Agréguese y tiénese presente los edictos acompañados. II- Ordenar siga adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte del demandado Mario Elio Hernández de la suma de Pesos dos mil doscientos cincuen-

ta (\$ 2.250) que se le reclama en concepto de capital, con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina, hasta la fecha de su efectivo pago. III- Costas al demandado. IV- Declarar rebelde al demandado Mario Elio Hernández, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se le practicarán conforme lo dispone el Artículo 66 del Código Procesal Civil. V- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Alejandro Limas y Mario Vendramin en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450) en forma conjunta; y del Doctor Marcelo Norberto Romero, en la suma de Pesos doscientos veinticinco (\$ 225). VI- Dése intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. VII- Procédase a notificar lo ordenado precedentemente, mediante edictos que se publicarán en forma y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Lucía del Valle Peralta de Mazurencó, juez». Secretario: Miguel Angel Sumarán. Bto. 48086  
24/3/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

#### **Policía de Mendoza**

Procesos Administrativos - «Mendoza, 22 de julio de 1998. Visto la información sumaria administrativa N° 5107309-U-98-00103-E-00-4, reunidas a la Agente C.C. Dña. ANGELA MONICA GUIÑAZU RAMIREZ, del numerario de Subcría. Carrodilla, a raíz de las Lesiones sufridas y; Considerando: Que... Por ello el señor Jefe de Dirección Personal Resuelve: Art. 1º - Declarar Falta de Mérito, para proseguir actuando en los presentes obrados administrativos al determinarse que no surgen faltas al régimen disciplinario interno Ley 4747/83, para el Personal Policial. Art. 2º - Declarar Acto de Servicio, las lesiones sufridas por la Agente C.C. Dña. Angela Mónica Guiñazú Ramírez, y encuadrar la licencia para el tratamiento de la salud, dentro de los previstos del Artículo 153º inciso b) de la Ley 4747/83, otorgadas en relación al hecho ocurrido para fecha 4-3-96. Art. 3º - Por División Procesos Administrativos de Unidad Regional Cuarta - Maipú, notifíquese a la causante, con las formalidades de ley, efectúense las comunicaciones pertinentes.

Desglóse copia de la presente a efectos de ser entregada a la misma para que pueda hacer uso de los beneficios que por ley le pudieren corresponder. Art. 4º - Pase a División Sanidad Policial, a efectos que Junta Médica determine si existe o no secuela que le impida cumplir con sus servicios, fecho y con sus constancias vuelva, a fin de extraer copia de la presente resolución e incorporarla en el legajo de la causante, cumplido, archívese previo registro y toma de razón. Firmado: Roque W. Lucero, Comisario Mayor CC. Jefe de Dirección Personal.  
24/25/26/3/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Tercer Juzgado Procesos Universales y Registro de la Primera Circunscripción notifica que FRANCISCO MARCOS LOPEZ, D.N.I. N° 10.330.948 ha solicitado inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4123.  
Bto. 52128  
24/26/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MANUEL LARA TREVISAN o TREVIZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52142  
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de LARA JOSE MANUEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.170. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 52143  
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos 10.924 caratulados «ALUCH SAMIR p/TEN.» cita y emplaza a Norma del Valle Correa, D.N.I. 21.360.538, de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de Mustafá Alud en favor de su hijo menor Samir Mustafá Aluch, D.N.I. 35.876.181, por el término de diez días a contar de su notificación, Arts. 212 y 309 C.P.C. Fdo. Amanda

Fontemachi de Bianchi, juez. Mendoza, 3 de marzo de 1999. Graciela Suárez García, secretaria.

Bto. 52138

24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

A herederos de OLIVERA JUAN CRUZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.166. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52147

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELIDA ELENA SOLARI MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52159

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CRUZ OLIVERA MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52146

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUELA PONCE TISERA o TIZERA o TISSERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52162

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica a los Sres. Montserrat Teresa Miralpeix y Hugo Daneo, ambos de ignorado domicilio real, las providencias dictadas en autos N° 77.249 «MOLINA FABIAN CARLOS y OTS. c/MIRALPEIX MOTSERRAT TERESA p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», las que en su fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que la

Sra. Monserrat Teresa Miralpeix, D.N.I. N° 4.260.607 y Sr. Hugo Daneo, D.N.I. N° 22.237.760 son personas de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutivo en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 27 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». A fs. 6 dice: «Mendoza, 3 de agosto de 1998... Del beneficio de litigar sin gastos planteado, traslado al/los litigante/s contrario/s por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». Mendoza, 16 de marzo de 1999.

Bto. 52160

24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

El Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, en autos 150.089 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ESTEBAN MARIO RIGOTTI p/EJEC. CAMB.», notifica al demandado señor Esteban Mario Rigotti (D.N.I. 18.172.734) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 67 que transcrita en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Autos y vistos... Fallo... Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Sr. Esteban Mario Rigotti ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos dos mil trescientos cincuenta con 17/100 (\$ 2.352,17) con más sus intereses, costas, más IVA. Regulando los honorarios profesionales de Dres. Guillermo Urrutigoity, Mariano Marzari y María E. Lafuente en la suma de Pesos doscientos treinta y cinco con 21/100 (\$ 235,21) a cada uno de ellos, Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 52163

24/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. José E. G. Arcaná, hace saber que el Sr. GERARDO ERNESTO DANITZ CAMACHO,

D.N.I. N° 21.687.139, tramita su inscripción de martillero público y corredor de comercio. Autos N° 48.842. Gloria E. Cortez, secretaria.

Bto. 52135

24/26/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

## Sucesorios

Juez Séptimo Civil, autos 76.374 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE DANIEL EGUES, comparendo día nueve de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 54393

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS WENCESLAO VARGAS y ADA YOLANDA ACOSTA, comparendo día veinticinco de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.762. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 54394

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.206 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA MARGARITA GIOVAGNOLI, comparendo día veinticinco de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 54400

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.748 «OLGUIN LUCIO DIOGENES p/SUCESION», comparendo nueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 54388

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.901 cita y emplaza en treinta días a herederos para proceder apertura del juicio sucesorio de CARLOS ALBERTO RAMON VIDA SALAS, bajo apercibimiento de ley (Art. 317 Ap. V C.P.C.). Dr. Horacio C. Gianella, juez. Secretaria: Laura Aranda.

Bto. 54387

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°

146.029 caratulados «VARGAS DE LO PRESTI MARIA y LO PRESTI MARIANO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de abril próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 54390

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.650 caratulados «AYALA LUIS EDGARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Edgardo Ayala, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 54406

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.607 caratulados «CAREGA DE VIGLIETTI TOLENTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Tolentina Careaga de Viglietti, al comparendo día treinta de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 54411

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.683 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOSA FRANKLIN y CEBALLES AIDEE MERCEDES al comparendo del día veintisiete de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 54404

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Autos N° 146.151 «AROCA ANIBAL LUIS p/SUCESION», juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Aníbal Luis Aroca, audiencia día treinta y uno de marzo próximo a las once y treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 54405

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.168 caratulados «MARCOS ESTER JUANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Ester Juana Marcos, comparendo veintinueve de marzo

próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 39686  
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Jueza Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Expte. 101172, cita a herederos y acreedores de FERNANDO MATIAS TABOAS Y/E ISABEL MARTINEZ DE, comparendo treinta de marzo próximo a las once y cincuenta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 54.464  
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.013 cita herederos y acreedores de JULIO MARINO FREIRE, comparendo cuatro de mayo próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39687  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PABLO HERIBERTO ORTIZ, comparendo veintiséis de abril próximo, once y treinta horas. Expte. 39.349. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39688  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR, al comparendo del día siete de abril próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.145. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 49843  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.067 caratulados «ANTEQUERA JOSE MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS Y GENOVEVA MARIA MARTIN POR SUCESION», cita a herederos y acreedores de José María del Sagrado Corazón de Jesús Antequera y Genoveva María Martín, comparendo catorce de abril próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 54497  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ROBERTO

DANIEL MORALES, comparendo día trece de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.154. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 54508  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSEFINA VILLEGAS, al comparendo del día veintidós de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.643. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 54513  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LUCERO, comparendo día nueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.064. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 54509  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.366 cita y emplaza a herederos y acreedores de HIRMA IRENE MUÑOZ, comparendo día veintinueve de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 54506  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.741 cita y emplaza a herederos y acreedores de SAENZ RICARDO al comparendo del día trece de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 54510  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PELLICCIONE HILDA EMILIA MARIA y CAVAGNARO DINO al comparendo del día veintisiete de abril próximo a las doce horas, en el Expte. N° 76.811. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 54514  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE MAXIMO NAIM y/o MAXIMO JOSE NAIM, comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 38.036. Car-

los H. Soriano, secretario. Bto. 54520  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAFAEL ALONZO, comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 39.253. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 54521  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.796 «GLOVACKI TERESA y BONIFACE FEDERICO JOSE p/ SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo catorce de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 54539  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.779 «SCHNEEMANN OHSZ PEDRO p/SUCESION TESTAMENTARIA», cita herederos y acreedores comparendo quince de abril próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 54540  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primero Civil, autos N° 146.845 CANO ALICIA p/ SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Alcía Cano, comparendo seis de abril próximo a las doce horas. Notifíquese. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Dr. Gustavo Alejandro Colotto, secretario. Bto. 54533  
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 19.284, caratulados «MESA BENJAMIN GREGORIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Benjasmín Gregorio Mesa, comparendo ocho de abril próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 39693  
18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AURELIA MARIN y AMADEO CIRILO RODRIGUEZ, comparendo día ocho de abril próximo a las

once y treinta horas. Expte. N° 157.029. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 54633  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.019 cita herederos y acreedores de ANTONIO FUNES y ANA FERRER, comparendo tres de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39694  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, Autos N° 113.803 «MUÑOZ ADELA y OTS. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día siete de abril próximo las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 54644  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SANTA POLITINO, comparendo catorce de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 132.943. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54658  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.704 «LEIVA JUAN BOSCO p/SUCESION», comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 54636  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.853 «SARI CARLOS WASHINGTON p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo quince de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 54672  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL BENEGAS, comparendo día catorce de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N°

157.101. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 54668

18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.608 cita y emplaza herederos y acreedores de GARCIA VICTOR MANUEL, al comparendo el día 7-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 54659

18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 103.705 «SUCESION DE PEREYRA ROGELIO» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día catorce de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 54637

18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.988 caratulados «MORALES DOMINGO y DERASIS JOSEFINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de abril próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 54681

18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.183 cita y emplaza herederos y acreedores de GARCIA JOSE al comparendo el día 25-3-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 54660

18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.984 «HERRERIA, ANA MARIA p/SUCESION», comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 54587

18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE JORGE SORTINO, comparendo cinco de mayo próximo doce horas. Expte. N° 38.063. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 39700

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.878 caratulados «DOMINGUEZ ERNESTO SANTIAGO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Ernesto Santiago Domínguez, comparendo seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 44951

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE JACINTO AVILA y CAYETANA FRAGAPANE, comparendo día cinco de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.983. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 54746

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Molina Luis Felipe, comparendo 14 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109366 MOLINA LUIS FELIPE SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 54747

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.772 «VASTA ITALO ESTEBAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo tres de mayo próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 54749

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.896 «GUEVARA SANTOS ANGELA e ISMAEL VIDELA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día seis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52020

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.751 «PALMA GUILLERMINA ESTER p/SUCESION», comparendo ocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52005

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.321 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO ELIO POZOBON, comparendo día doce de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 52009

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALIM BUASEN, comparendo ocho de abril próximo a las once treinta horas. Expte. N° 142.092. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52010

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.178 caratulados «OLIVARES CARMEN FEDERICO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Carmen Federico Olivares, comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas treinta minutos. Sandra M. Fanti de Stacchiola, prosecretaria.

Bto. 52007

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.732 «CASTILLO FRANCISCO y VILLANUEVA IDA p/SUCESION», cita y emplaza a estar a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 52064

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.532 cita y emplaza herederos y acreedores de PIÑA REGINO ANTONIO, al comparendo el día 5-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52061

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.834 cita y emplaza herederos y acreedores de MONICA MONTALTO al comparendo el día 13-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52055

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.744 «MICHELINI ENRIQUE y PINTI IDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día diecinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 52041

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

«SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día diecinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 52041

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.452 «GOMEZ NICANOR R. y TERESA ELINA BIANCHETTI p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintisiete de abril próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52033

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de OSVALDO ORLANDO HERRERA, comparendo veinticuatro de mayo próximo, once horas. Expte. 39.380. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52019

22/24/26/29/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.769 «VISSIO ANTONINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, al comparendo del día 29 de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Dra. Elena Canessa de Caruso. Ricardo Mirabile, juez.

Bto. 52030

22/24/26/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil autos N° 103.265, cita y emplaza a herederos y acreedores de QUIROGA NELIDA PAULA, al comparendo del 8 de abril a las doce horas, firmada: Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52066

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13089 cita herederos y acreedores de SILVANO ARENAS y JULIA ROSA CINETTI, comparendo veintidós de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52115

23/24/25/26/29/30/31/3 y

5/6/7/4/99 (10 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.814 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN PINCOLINI, al comparendo del día siete de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52134

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.880 «MANASERO EUGENIO LUIS p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintidós de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52140

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Rafael Olguín el 7-4-99 a las 10 hs. Autos 24.129 OLGUIN RAFAEL p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25740

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.022 caratulados «GIMENEZ TRINIDAD p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Trinidad Giménez, al comparendo día treinta de abril próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52127

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.920 «VELAZCO VICENTE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diez de mayo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52170

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.726 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALATINO CARLOS ALBERTO al comparendo

do del día doce de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52167

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.860 «GIORDANO DOMINGO JUAN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52157

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PALACIO, comparendo 19-4-1999 once hs. Expte. N° 109.458. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52152

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.171 «BONADA CARLOS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52150

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.495 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO D'AMORE, comparendo día dieciséis de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52149

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.929 «ROMERA HILDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día quince de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre.

Bto. 52145

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.193 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de STOCCO y/o STTOCCO ITALO AMERICO, comparendo día siete de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 52148

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.813 «KING MARIA LUISA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diecinueve de abril próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52144

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.603 «FIGUEROA FELIZ JOVITA MARGARITA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de abril próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52168

24/26/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Badini Carlos, comparendo ocho de abril de 1999 a las diez horas. Expte. N° 24.134 caratulados «BADINI CARLOS p/SUCESION». Ernesto García, secretario.

Bto. 52187

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

(\*)

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 189,97 m2 propiedad de Juan Nozar, ubicada en calle Tomás Thomas 315, Ciudad, San Martín. Marzo 31, hora 8.30.

Bto. 52169

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Sergio Bressán, Agrimensor, mensurará 2104,07 m2 propiedad Juan Nozar, ubicada calle Lavalle s/n, Costado oeste 1230 mts. norte carril Zapata. Marzo 31, hora 15.

Bto. 52169

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 1.107,00 m2 propieta-

rio Omar Ulises Pérez. Lote 18, manzana «A», Santa Oliva, Las Compuertas y Luján de Cuyo. Marzo 31, hora 10.

Bto. 52169

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 473,58 m2 propietario Sante Luis Vallín o Santos Vallín. Paso de Los Andes 1740, Cdad., Godoy Cruz. Marzo 31, hora 14.

Bto. 52169

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mensurará 426,00 m2 aproximadamente parte de mayor extensión de Sara de Bardesi, pretendida por Antonio Olivencia. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Lamadrid 2466, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Lamadrid. Sur: Carmela Salmin de Vargas. Este: Miguel Feris. Oeste: Juan Carlos Rodríguez. Marzo 31, hora 15.

Bto. 52169

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Agrimensor Eduardo Valentini, mensurará 402,67 m2 propiedad Luis Delfín Daffunchio, Pedro B. Palacios 962, Nueva Ciudad, Guaymallén. Marzo 31, hora 14.

Bto. 52169

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 108,11 m2 de Carlos Narciso Chantire y otros, callejón Mitre 1348, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Marzo 31, hora 16.00.

Bto. 52169

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 113,00 m2 de Carmelo Randazo y otros, calle Alem 72, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 9.

Bto. 52169

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 313,03 m2 de Carlos Narciso Chantire y otros, calle Mitre 1326, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Marzo 31, hora 16.

Bto. 52169

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85



(\*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mediará 120,00 m<sup>2</sup> propiedad Teófila Asmet de Lencione, ubicada calle Fleming N° 196, La Colonia, Junín. Abril 2, hora 10.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mediará 498,96 m<sup>2</sup>, Paulo Francisco Pascua, calle María Auxiliadora costado oeste a 125 metros al norte de Ruta Provincial N° 50, Villa, Santa Rosa. Marzo 31, hora 16.30.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mediará 299,48 m<sup>2</sup> Giovanni Bonaffini, María Auxiliadora costado oeste a 110 metros al norte de Ruta Provincial N° 50, Villa, Santa Rosa. Marzo 31, hora 16.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mediará 5.977,45 m<sup>2</sup> (parte mayor extensión) sucesores de Fernando Arenas Raffo Sociedad en Comandita por Acciones punto de reunión: calle Arenas y Enrique González, esquina sur oeste, Villa, Santa Rosa. Marzo 31, hora 10.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Carlos Gassull, Agrimensor, mediará 266 m<sup>2</sup> propiedad de Balbina Aubone Dávila y Francisco Américo Aubone Albino. Salta 1732, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 9.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Gassull, Agrimensor, mediará 555,76 propiedad de María del Carmen Aubone Dávila de Mendoza, Paraguay 2448, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 10.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Guillermo Pravata, mediará 513,18 m<sup>2</sup> propietario

Armando Zaniol, Ejército de Los Andes 470, La Consulta, San Carlos. Marzo 31, hora 9.00.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Horacio González, Agrimensor, mediará 676,31 m<sup>2</sup> de Liliana Azucena Agüero de Checere y otra, Salvador Civit y Cruz del Eje s/n, esq. sudoeste, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Marzo 31, 8.00 horas.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Claudio Freyjo, Agrimensor, mediará 144,43 m<sup>2</sup> aproximadamente Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario: Gerónimo Brunet pretendida por Martín Camargo, Pasaje Comunero con salida a calle San Pedro N° 4508, Los Corralitos, Guaymallén. Marzo 31, hora 8. Límites: Norte: José Juan Grilli. Este: Jorge Antonio Bocchi, Isabel Simona Argüello de Bocchi y Pasaje Comunero. Sur y Oeste: Digregorio José Cassata y los condóminos del Pasaje Comunero: Gerónimo Brunet, Jorge Antonio Bocchi, Isabel Simona Argüello de Bocchi, José Juan Grilli, María Balbina Sirolesi de Bagatolli, Miriam Rossana Bagatolli de Calcagno.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Elías Ghazoul, Agrimensor, mediará 28.262,63 m<sup>2</sup> propiedad Luis Atamanchuk. Ubicación: Carril Chimba 302 metros norte calle Villegas, costado este. Palmira, San Martín. Marzo 31, hora 15.00.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mediará 388,70 m<sup>2</sup> propiedad Agustín Alejandro Puliti y otra, Mathus Hoyos 564, El Zapallar, Las Heras. Marzo 31, hora 15.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Raúl Bollati, Agrimensor, mediará 300 m<sup>2</sup> de Nélida Godoy Bustos. Coronel Plaza 198, Ciudad, San Rafael. Marzo 31,

hora 16.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Raúl Bollati, Agrimensor, mediará 500 m<sup>2</sup> de Giménez Rodríguez, Josefa Adela. Pasteur 246, Ciudad, San Rafael. Marzo 31, hora 15.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Rubén Pérez, Agrimensor, mediará 525 m<sup>2</sup> Joaquín Tudela Muñoz y otra, calle Uriburu 20 mts. norte de Colón, Bowen, General Alvear. Marzo 31, hora 15.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ing. Aurelio Jaliff, mediará 2.500 ha. propiedad Horacio Martínez López. Pretendida por Victorino Montecino. Obtención título supletorio Ley 14159. Decreto 5756/58. Ubicada camino de la Costa a 33.997 mts. norte paralelo 36 (límite La Pampa). Limita: Norte: Miguel Maña. Sur: Suc. Puebla. Este: Río Atuel. Oeste: Gerónima Martín Serrano. Marzo 31, hora 8.

Bto. 52173

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Roberto Conturso, Agrimensor, mediará 296,00 m<sup>2</sup> de Ercilia Petrona Martel Cumella y otros, calle Chile N° 2069, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 10.

Bto. 52172

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Humberto Castillo, Agrimensor, mediará 259,45 m<sup>2</sup> parte mayor extensión propiedad Josefa Tricoli de Panasiti Antonia Tricoli y Angel Tricoli, pretendida por Dora Antonia Perea. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Abel Zapata. Sur: Oscar Ceresoli. Este: Julia Ferreyra. Oeste: María Muñoz Alfredo Berciano Enrique Benaieg. Abel Zapata 121, Ciudad, Las Heras. Abril 1, hora 15.

Bto. 52175

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mediará 304 m<sup>2</sup> aproximada-

mente parte mayor extensión de Gobierno de Mendoza, pretende: Carlos Miranda Espinosa, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites Norte y Este: Gobierno de Mendoza, Oeste: Ramón Trejo, Sur: calle Alpatacal, Calle Alpatacal 31 mts. Este calle Juan B. Justo, Ciudad, General Alvear. Marzo 29, hora 17.

Bto. 52057

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mediará 8 ha. 3.323,47 m<sup>2</sup> de Heriberto Ricardo Jockers y otro, ubicadas antigua Ruta General Alvear, San Rafael, 922 mts. noroeste línea de Goico, Los Claveles, Real del Padre, San Rafael. Marzo 29, hora 8.

Bto. 52057

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mediará 12 ha. 4.016,09 m<sup>2</sup> de Dora Sofía Jockers de Iribarren, ubicadas antigua Ruta General Alvear, San Rafael, 1.010 mts. noroeste Línea de Goico, Los Claveles, Real del Padre, San Rafael. Marzo 29, hora 10.

Bto. 52057

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mediará 192,36 m<sup>2</sup> de Antonio Felipe Rabida Rosales y otra. Ubicación: Balcarce 178, Ciudad, San Martín. Marzo 29, hora 17.

Bto. 52057

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mediará 450,00 m<sup>2</sup> de Antonio Felipe Rabida Rosales. Ubicación: 25 de Mayo 426, Ciudad, San Martín. Marzo 29, hora 18.

Bto. 52057

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mediará 132,62 m<sup>2</sup> propiedad Héctor Samuel Bolado y otra, ubicada calle Río Negro 628, Panquehua, Las Heras. Marzo 31, hora 17.

Bto. 52059

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mediará aproximadamente 140 ha. parte mayor extensión, propiedad Justina Minuto Viuda de Meneghini, María Concepción Meneghini Minuto, Antonio Meneghini Manzoni, Sara Santana

María Meneghini de Poscio, Andrés Francisco Enrique Meneghini, Antonieta Manzoni de Meneghini y Piero Meneghini Manzoni, pretendida en título supletorio Ley 14159, Dcto. 5756/58 por Guillermo Ubaldo Quevedo. Ubicación y punto de encuentro: Ruta Nacional 142, esquina camino a Gustavo Andrés, La Asunción, Lavalle. Límites: Noreste: Ruta Nacional 142, Este: camino a Gustavo Andrés. Sur: los propietarios. Marzo 30, hora 10.

Bto. 52059  
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 119,62 m2 propiedad Humberto Cristóbal Díaz y otra, ubicada calle Pellegrini 1437, San José, Guaymallén. Marzo 29, hora 17.30.

Bto. 52059  
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Cavichioli, agrimensor, mensurará 497,43 m2 de Guillermo Eduardo Villanueva, Vicente Gil 647 5ta. Sección, Ciudad, Capital. Marzo 29, hora 8.

Bto. 52067  
22/23/24/3/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 365,95 m2 propiedad Humberto Juan Scherl, General Alvear 2171, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 30, hora 17.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 475,55 m2 de Agustina Elvira Froment de Manino, calle Francisco Zelada 1553, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Marzo 30, hora 8.30.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 30 marzo hora 9, propiedad Rosa Lauriente Uda de Starace, calle Carlos Ponce N° 433, Ciudad, Capital. Sup. 202,10 m2.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará marzo 30, hora 10, propiedad Francisco Mateo Redondo, calle San Martín N° 79, Rodeo del Medio. Sup. 640 m2.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 33.950,65 m2 propiedad «Abraham Cura Badín, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial», Carril Nacional Antiguo (R.P. 8) s/n (linda cementerio de Santa Blanca al este), Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 30, hora 8.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará marzo 30, hora 8, propiedad Ramón Humberto Di María, calle Padre Vázquez N° 1196, Ciudad, Maipú. Sup. 224,94 m2.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Jorge Dueñas, mensurará 531,06 m2 propiedad Carmelo Rusotti, Tiburcio Benegas N° 499, Guaymallén. Marzo 30, hora 10.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 220,79 m2 de Nadal Monzo, pretendida por Eloy Ramón Bautista, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Moreno 2636, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: Gentile Laura A. Sur: Eloy Ramón Bautista. Este: calle Moreno y Oeste: Irene Nilda Carmona y Gentile Laura A. Marzo 30, hora 11.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Carlos Mura, mensurará 221 m2 propiedad Pacífico Claudio Tittarelli, pretendida Nicasia Ortiz, Oscar Romualdo Candeloro, Juan Carlos Candeloro, María del Carmen Candeloro y Ana Rosa Candeloro para obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Uspallata 234, Las Cañas, Guaymallén. Límites: Norte: Angel Guerrero. Sur: Pascual Tamborini y Olga Castillejo. Este: Pedro Sotelo. Oeste: calle Uspallata. Marzo 30, hora 17.00.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 748,27 m2 propiedad de Makee Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada en costado oeste con callejón comunero Los Tilos 70 metros al sur de calle Besares, Chacras de Coria,

Luján de Cuyo. Marzo 30, hora 15. Bto. 52117

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Hernán Puga, mensurará 516 m2. Propietario: Elías Dolonguevich Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. Jorge Adolfo Calle 631, Ciudad, Capital. Marzo 30, hora 19.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 174,97 m2 propietario María Rosa Mauro de Arra, calle Lugones 117, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 8.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 618,84 m2 propiedad Antonio Ramiro Velasco, calles 6 y Del Cristo, esquina Sureste, El Salto 2, Potrerillos, Luján de Cuyo. Marzo 30, hora 10.00.

Bto. 52117  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 260,92 m2 de Calletano Leónides Gómez y otros, Fray Luis Beltrán 688, Ciudad San Martín. Marzo 30, hora 16.00.

Bto. 52120  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Aurelio Jaliff, mensurará 7195 ha. 6717,03 m2 superficie remanente propiedad Jorge Angel, camino de la Costa del Salado a 13.778 mts. norte Ruta Ganadera Cochico, Salado y a 10.320,80 mts. oeste Río Salado, Canalejas, Bowen. Gral. Alvear. Marzo 30, hora 12.

Bto. 52120  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

### Avisos Ley 11.867

Fernando José Farras, D.N.I. N° 11.964.329, transfiere el fondo de comercio de su propiedad ubicada en Mitre 1677, Ciudad al Sr. Julio Alberto Azzolina, D.N.I. N° 12.954.348.

Bto. 54622  
18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

**SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA** - Con domicilio legal en calle Alberdi N° 89 de San José, Guaymallén, Mendoza, propietaria

del fondo de comercio denominado «Hotel Bari» y con igual domicilio, comunica que a partir del 1 de marzo de 1999, transferirá el mencionado fondo de comercio al Sr. José Calabretto, con L.E. N° 6.899.163 y domicilio en calle Alberdi 89 de San José, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio legal de la sociedad que transfiere.

Bto. 54645  
18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 19,00

### Avisos Ley 19.550

**BANCO REPUBLICA S.A. - BANCO MENDOZA S.A. - REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.** - Banco República S.A. con sede social en la calle Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 12 de mayo de 1993, bajo el número 3857 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; Banco Mendoza S.A. con sede social en Av. España 1275, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscrita en la Dirección de Registro Público Archivo Judicial de Comercio y Mandatos de la Provincia de Mendoza el 28 de abril de 1998 en el Legajo 4192 fojas 1045 y siguientes del Registro Público de Sociedades Anónimas; República Compañía de Inversiones S.A., con domicilio en Sarmiento 336, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 17 de febrero de 1993, bajo el Número 1094 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; Hacen saber a los efectos dispuestos en los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la Ley 19.550 texto ordenado Decreto 841/84, que el 30 de julio de 1998, han suscripto un Compromiso Previo de Escisión-Fusión el que fue aprobado por los Directorios de cada una de las Compañías en reuniones de fecha 30 de julio de 1998, por el Directorio de Banco República S.A.; de fecha 29-7-98 por el Directorio de Banco Mendoza S.A.; y de fecha 30 de julio de 1998 por el Directorio de República Compañía de Inversiones S.A. y por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 23 de setiembre de 1998 y del 10 de marzo de 1999 en el caso de Banco República S.A.; de fecha 12 de noviembre de 1998 en el caso

de Banco Mendoza S.A.; y de fechas 20 de enero de 1999 y 10 de marzo de 1999 en el caso de República Compañía de Inversiones S.A.; en virtud del cual Banco República S.A. escinde parcialmente su patrimonio afectando determinados activos y pasivos para fusionarlos con Banco Mendoza S.A. y República Compañía de Inversiones S.A., conservando Banco República S.A. el resto de su patrimonio con la consiguiente reducción de su capital. El Banco República S.A. es la sociedad escidente, y Banco Mendoza S.A. y República Compañía de Inversiones S.A. son las sociedades escisionarias. El capital social de Banco República S.A. será reducido en \$ 9.242.000 (Pesos nueve millones doscientos cuarenta y dos mil) ascendiendo su nuevo capital a \$ 10.758.000 (Pesos diez millones setecientos cincuenta y ocho mil) y, dado que la sociedad no se disuelve, concretado el Acuerdo de Escisión-Fusión, cesará su actividad como Banco comercial, adecuando su Estatuto Social en lo atinente a su denominación y objeto social, actuando a partir de ese momento como sociedad de inversión. El capital social de Banco Mendoza S.A. no es aumentado dado que el patrimonio que se le incorpora se destina a absorber saldos negativos de la cuenta resultados no asignados. El capital social de República Compañía de Inversiones S.A. se aumenta en la suma de \$ 4.621.000 (Pesos cuatro millones seiscientos veintinueve mil), ascendiendo su nuevo capital a \$ 9.666.000 (Pesos nueve millones seiscientos sesenta y seis mil). La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de Escisión-Fusión, determinados sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de abril de 1998, arroja los siguientes valores: Banco República S.A., su activo es en miles de pesos de 579.129 (quinientos setenta y nueve mil ciento veintinueve) y su pasivo es en miles de pesos de 457.080 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ochenta); Banco Mendoza S.A., su activo es en miles de pesos de 808.285 (ochocientos ocho mil doscientos ochenta y cinco) y su pasivo es en miles de pesos de 749.431 (setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno); República Com-

pañía de Inversiones S.A. su activo es de \$ 100.702.117,93 (Pesos cien millones setecientos dos mil ciento diecisiete con noventa y tres centavos) y su pasivo es de \$ 96.940.869,25 (Pesos noventa y seis millones novecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve con veinticinco centavos). La valuación de los activos y pasivos de Banco República S.A. que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias, conforme el Balance Especial de Escisión-Fusión al 30 de abril de 1998, son los siguientes: a) Transferido a Banco Mendoza S.A.: activo: en miles de pesos 483.001 (cuatrocientos ochenta y tres mil uno) y pasivo: en miles de pesos 454.960 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta); y b) Transferido a República Compañía de Inversiones S.A.: activo: en miles de pesos 49.839 (cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve); no se transfiere pasivo. Los acreedores pueden efectuar las oposiciones de ley en los términos, modos y plazos previstos en el Art. 83 y 88 de la Ley 19.550 texto ordenado Decreto 841/84 en los domicilios legales de cada una de las sociedades que participan de este proceso de Escisión-Fusión. Jorge E. Rivarola, autorizado, C. I. N° 1.981.034.  
Bto. 52122  
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 153,90

(\*)

Instrumento de fecha 21 de diciembre 1998. Escritura N° 230, fs. 1501, pasada ante el Notario Víctor Hugo Bressán, en el Reg. 110 a su cargo. Objeto: El socio Cristian Ariel Gregorio De Luis, argentino, D.N.I. 24.372.119, cede sus cuotas sociales en la entidad, o sea un total de 633, a los señores: José Adrián Rundo, arg., D.N.I. 21.378.902: 213 cuotas y al señor Gabriel Quiles, argentino, D.N.I. 23.067.023: 420 cuotas. Fecha a partir de la cual rige la cesión: 1 de diciembre de 1998. Socio Gerente: señor José Adrián Rundo. Integración definitiva del capital social: José Adrián Rundo: 980 cuotas de capital. Socio: Gabriel Quiles: 420 cuotas de capital. No se modifican cláusulas del contrato social originario y modificaciones posteriores.  
Bto. 48085  
24/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**IXTCARE S.A.** - Inscripción de directorio. Se comunica y hace saber que a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción, que con fecha 16 de marzo de 1999, en asamblea general extraordinaria unánime, se ha procedido a elegir un nuevo directorio, compuesto por las siguientes personas: Presidente: Marta Guiría Ortega, L.C. 8.335.102, fijando domicilio especial en Fleming 125, Rivadavia, Mendoza; Director suplente: Carlos Alberto Penutto, D.N.I. 16.120.093, fijando domicilio especial en Balcarce 315, Rivadavia, Mendoza. Duración del mandato: dos años.  
Bto. 52131  
24/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**A.P.S.A. ASESORAMIENTO EN PROCESOS SOCIEDAD ANONIMA** - Comunica que por acta de asamblea general ordinaria unánime N° 4, celebrada el día 15 de marzo de 1999, se renovó el mandato a las autoridades del organismo de administración de la sociedad. A tal efecto fueron elegidas y aceptaron los cargos las siguientes personas: Presidente: Pablo Marcelo Godoy Lemos y Director suplente: Patricia Noemí Domínguez.  
Bto. 52132  
24/3/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**TRANSPORTE POSTA DEL RETAMO S.R.L.** - Autos N° 13.141, 3er. Juzgado Civil de Rivadavia, Mza. Hace saber que su socio Sr. Edgardo Julio Guevara, ha cedido en forma gratuita la totalidad de sus cuotas sociales (200 cuotas) al Sr. Abel Francisco Alberto González, por instrumento privado de fecha 17-3-99.  
Bto. 52156  
24/3/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**CLINICA SAN JOSE DE TUPUNGATO S.R.L.** - Expte. N° 6.901 «Clínica San José de Tupungato S.R.L. p/Inscripción Sociedad». Primer Juzgado Civil, Cuarta Circunscripción - Legajo 3.313. Transferencia de cuotas sociales. Se hace saber a terceros interesados que por contrato de fecha 12 de febrero de 1999, el señor Oscar Godofrido Montaña, D.N.I. 8.665.237, integrante de la

sociedad que gira con el nombre de «Clínica San José de Tupungato S.R.L.», ha transferido las 6.518 cuotas sociales de que era titular, habiendo sido adquiridas por la socia Francisca Manuela Montaña de Bustos, D.N.I. 6.250.799. En consecuencia, la Sra. Francisca Manuela Montaña de Bustos, pasa a ser titular de 7.102 cuotas sociales.  
Bto. 52136  
24/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**DE MONTE CONSTRUCCIONES S.R.L.** - Cesión de cuotas sociales. Por cesión efectuada en fecha 28 de noviembre de 1995, el socio Italo Argentino De Monte, L.E. N° 3.350.867, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales es decir doscientas cincuenta cuotas (250) a favor de Roberto Pedro De Monte, D.N.I. N° 10.154.955, argentino, casado, de 47 años de edad, empresario, domiciliado realmente en Lago Argentino 2366 de Godoy Cruz, Mendoza; Ricardo Valentín De Monte, D.N.I. N° 10.509.170, argentino, casado, de profesión abogado, con 45 años de edad, domiciliado realmente en calle Pueyrredón 1899 de Godoy Cruz, Mendoza y Eduardo Jorge De Monte, D.N.I. N° 14.677.111, argentino, soltero, estudiante, con 37 años de edad, domiciliado realmente en calle Perito Moreno 1754 de Godoy Cruz, Mendoza, los que se constituyen en nuevos socios de De Monte Construcciones S.R.L., en una proporción de (84) cuotas sociales para el primero, (83) cuotas sociales para el segundo y (83) cuotas sociales para el tercero, que conforman la parte que tenía y le correspondía al cedente en la sociedad que tiene constituida con el señor Gino Tomás De Monte. La presente cesión de cuotas sociales se hace a título de donación y en forma totalmente gratuita. El instrumento de cesión fue certificado por ante el Escribano Armando A. Atencio, titular del Registro N° 82 de Capital. Se designó gerente de la sociedad con las facultades que le acuerda el contrato social al señor Roberto Pedro De Monte, corresponde al acta N° 51 de la sociedad inscripta en fs. 1 del Legajo N° 658, bajo el N° 5674 fs. 274 Tomo 16 A del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada.  
Bto. 52139  
24/3/99 (1 P.) \$ 17,10

## Licitaciones

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS  
PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS ESCOLARES  
Construcción Escuela Nº 9-002  
«Tomás Godoy Cruz» de EGB  
Ciudad - Mendoza.**

Resolución: AOP-99.

Presupuesto oficial: \$ 939.551,75.

Precio del pliego: \$ 800.

Apertura diferida de sobres:

Apertura sobre Nº 1: 7-4-99 a las 10.30 hs.

Apertura sobre Nº 2: 21-4-99 a las 10.30 hs.

La documentación podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede del Programa de Construcción y Ampliación de Edificios Escolares: 8º piso de Casa de Gobierno, Cuerpo Central, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 hs., a partir del 22 de marzo de 1999, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

22/23/24/3/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD  
DI.N.A.A.D. Y F.  
Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia.**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 29 de marzo a las 10.00 hs.

S/Contratación servicio de telefonía celular (3er. llamado). Expte. Nº 52060-P-99.

Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). 24/25/3/99 (2 P.) S/Cargo

(\*)

**DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que expresan:

Apertura: día 30 de marzo de 1999.

Hora: 10 - Licitación Privada Nº 20/99.

Expediente Nº 2281-D-1999. Res. 554-DA-99.

Objeto: Tabicamiento de la Esc. 4-002 «Fray Luis Beltrán».

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales. Dirección General de Escuelas, 2º piso, ala este. Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 24/25/26/29/3/99 (4 P.) S/Cargo

(\*)

**O.S.E.P.**

**SANATORIO FLEMING  
Solicita: provisión de oxígeno medicinal para Sanatorio Fleming  
Licitación Pública Nº 4  
Expte. Nº 1284/S/98.**

Apertura: 15-4-99. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 70,00.

Información y adquisición de pliegos en Sanatorio Fleming, Departamento Contable - Oficina de Compras y Suministros - Colón 485, Ciudad.

De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y sábado de 8.00 a 11.00 hs. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) S/Cargo

(\*)

**O.S.E.P.**

**SANATORIO FLEMING  
Solicita: provisión de pollo fresco para Sanatorio Fleming.  
Licitación Pública Nº 12  
Expte. Nº 1351/S/98.**

Apertura: 14-4-99. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Información y adquisición de pliegos en Sanatorio Fleming, Departamento Contable - Oficina de Compras y Suministros - Colón 485, Ciudad.

De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y sábado de 8.00 a 12.00 hs. 24/3/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**O.S.E.P.**

**SANATORIO FLEMING  
Solicita: provisión del servicio de mantenimiento del equipamiento de oxígeno central, aire comprimido y aspiración para Sanatorio Fleming.**

**Licitación Privada Nº 15**

**Expte. Nº 1169/S/98.**

**Apertura: 14-4-99. Hora: 11.00.**

**Valor del pliego: \$ 15,00.**

Información y adquisición de pliegos en Sanatorio Fleming, Departamento Contable - Oficina de Compras y Suministros - Colón

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS

#### VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 124.170,67
Entrada día 23/03/99	\$ 1.429,75
Total	\$ 125.600,42

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

485, Ciudad.

De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y sábado de 8.00 a 11.00 hs. 24/3/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Adquisición de leche modificada, módulos y minimódulos alimentarios - Licitación Pública Nº 1093/99 - Apertura: 8-4-99 - Hora: 10.00 - Destino: Ministerio de Desarrollo Social y Salud - Programa PROMIN Mendoza.

Las listas, detalle y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

24/3/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN**

**Licitación Pública Nº 44-99**

Llámase a licitación pública, para el día 19 de abril de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la contratación de mano de obra para excavación de 10.000 metros de cunetas; 3.300 hoyos para el plantado de árboles; compra de materiales de construcción y eléctricos para los trabajos que se realizarán en boulevard Paseo Libertad y en distintas plazas del departamento, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 381.724-DEV-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200). Valor del sellado: cien-to cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 52220

24/3/99 (1 P.) \$ 9,50